

T COM  
33

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

CARRERA DE PERIODISMO

**1982 : TRASPASO DE DEUDAS AL BANCO CENTRAL**

PROFESOR GUIA : ELIANA CEA  
ALUMNO : CARLOS E. GRAÑA SARMIENTO

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE PERIODISTA

SANTIAGO.

1996

PARA NELLY, CARLOS Y DANIEL

# INDICE

## PÁGINA

INTRODUCCIÓN.....	2
EL TRIUNFO POPULAR.....	6
ÚLTIMOS DÍAS DEL ÁREA SOCIAL.....	12
LA ACCIÓN PRIVATIZADORA.....	21
LA CONTRA REFORMA AGRARIA.....	26
JACQUES CHONCHOL.....	31
COLAPSO DEL MILAGRO.....	38
CAÍDA DEL GABINETE.....	43
LAS DEUDAS AL BANCO CENTRAL.....	47
LOS CHICAGO BOYS.....	51
QUIEBRA DEL BANCO DE CHILE .....	54
ENCARCELAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE.....	58
LA DEUDA EXTERNA.....	61
LOS GRUPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	63
EL GENERAL Y LA CRISIS.....	65
LA METAMORFOSIS DE LA DEUDA .....	69
LA MAGNITUD DE LA CRISIS.....	75
KOTLIARENCO : EL ACCIONISTA A.....	81
TESTIMONIO DE CAPITALISTA POPULAR.....	86
LA LEY ABORTADA DE FREI.....	94
EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	98
DELITO ECONÓMICO.....	104
ENTREVISTAS SOBRE DEUDA SUBORDINADA.....	107
INSTITUTO DE LIBERTAD Y DESARROLLO.....	109
ARTURO MARTINEZ.....	113
GONZALO MARTNER FANTA.....	116
RICARDO FFRENCH - DAVIS.....	119
RAÚL ARAVENA.....	122
JORGE LAVANDEROS.....	127
ANDRES AYLWIN.....	130
JORGE CARRASCO.....	135
HUGO FAZIO RIGAZZI.....	143
JOSÉ CADEMARTORI.....	151
INTERVENCIÓN DE RICARDO HORMAZABAL.....	165
CONCLUSIONES.....	169
BIBLIOGRAFÍA.....	171

## INTRODUCCION

Los grandes grupos económicos, que contribuyeron al rompimiento de la democracia en Chile, serán los gestores del modelo económico, que mediante la fuerza impondrá el régimen del General Augusto Pinochet.

El estado represivo imperante, donde se eliminan las libertades de los ciudadanos y se autorizan sólo medios de comunicación adictos al gobierno militar, facilitará la configuración de un nuevo orden económico, que centra su acción en la privatización.

El rostro de los hombres de negocios del país, que golpearon las puertas de los cuarteles, para que eliminarán al Gobierno de la Unidad Popular, queda al descubierto con la implementación de la nueva economía. la gestión del Estado se critica, mediante una acción propagandística, que enfatiza el rol de la empresa privada en el desarrollo de una Nación y se venden los principales recursos del Estado chileno, que estaban destinados a beneficiar a las grandes mayorías.

El bloqueo económico, que Estados Unidos y la banca privada norteamericana decretó, contra el Gobierno del Presidente Salvador Allende, se rompe y se abren sin restricciones las puertas al capital foráneo.

El gobierno militar y sus ministros estarán desde el 11

de Septiembre de 1973, en función de los intereses de los grandes grupos económicos, que se desarrollan con más fuerza durante la dictadura.

La CORFO, que fiscaliza una gran parte de la banca, es desmantelada, y se subastan los bancos, que administra el Estado.

El Estado empieza así, a perder control sobre bienes, que pertenecen a todos los chilenos.

Los ministros de Pinochet son también hombres de negocio de la banca privada. Esta situación no tiene ningún precedente en la vida constitucional de Chile.

Las únicas libertades, que se toleran son económicas, para facilitar las operaciones comerciales de los que fueron cómplices del rompimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, a pesar de que el régimen militar, cuenta con el apoyo de destacados economistas con estudios en universidades norteamericanas, los grupos económicos cometen errores, que facilitarán el colapso de la banca y sector financiero, que se acelera con la recesión mundial, que afectará la economía de Chile.

El economista Fernando Dahse señala: "El Poder de los Grandes Grupos Económicos", FLACSO, 1983, Santiago de Chile. "La crisis económica, que se vive en Chile, en 1982, no se debe a la fijación del precio del dólar por

un período de dos años, ni a la recesión mundial. Por cierto, dice Dahse, que con la primera medida la producción mundial perdió competitividad con la del exterior y, que la recesión afectó a la actividad económica, que se orientaba hacia los mercados externos.

No son estas las verdaderas causas, que adelantaron el colapso, los grupos económicos no asumieron un rol de conducción del proceso de desarrollo, pese a los cuantiosos recursos financieros, que obtuvieron en el exterior. No incrementaron la capacidad productiva del país. Financiaron bienes de consumo". Enfatiza el economista.

A pesar, que se reitera, que con los acuerdos del Gobierno Militar, Banco Central, banca privada y sector financiero, se dañó a la Nación, no existe voluntad política, para sancionar a los responsables de estas operaciones, que se hicieron bajo el gobierno dictatorial.

Esta actitud sólo se justifica al reconocer, que se vive un proceso de transición democrática controlado por los militares, donde es difícil sancionar a los responsables de las violaciones de derechos humanos y a los que utilizaron el Estado para cometer delitos económicos.

La necesidad de estabilizar el proceso democrático, lleva a las autoridades actuales a evitar confrontaciones.

A pesar de la gravedad, que significó, el hecho, que el Tribunal Constitucional demostrará, que tiene más poder, que el Congreso y el Ejecutivo, al eliminar una ley, que fue promulgada por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en el Diario Oficial de la República, el Gobierno de la Concertación, determinó solucionar el problema de la capitalización automática de los bancos con deuda subordinada, mediante las voluntades de las partes involucradas en este problema y no a través de una ley, que obligue a la banca privada a suspender estas operaciones, que ocasionan enormes pérdidas al Banco Central de la Nación.

En este trabajo de periodismo investigativo, que dirigió la profesora Eliana Cea, intentaremos verificar, que la compra de las carteras vencidas de la banca privada y sector financiero, que se anunció en Julio de 1982, fue un delito económico, perpetrado bajo un estado represivo. Se utilizó el patrimonio nacional, para favorecer a un sector minoritario de la sociedad chilena, que estaba al borde del colapso. Su derrumbe habría afectado la imagen de la dictadura, que desprestigió el rol del Estado en el control de la economía y que sin embargo, de súbito, cambio su discurso y salió en defensa del sector financiero y la banca privada, que controlaba la economía del país.

## EL TRIUNFO POPULAR

La campaña electoral había concluido en medio de un clima de tensión. Tres candidatos se disputaban la presidencia de la República: Jorge Alessandri -Independiente, Partido Nacional-; Radomiro Tomic -Partido Demócrata Cristiano- y Salvador Allende Gossens -Partidos de la Unidad Popular. Era un 4 de Septiembre de 1970. Las Fuerzas Armadas asumieron el control del proceso electoral. El General Camilo Valenzuela fue designado Jefe de Plaza de Santiago.

La sociedad chilena estaba dividida: los grandes grupos económicos del país apoyaban la candidatura de Alessandri. Líderes de Sociedad Nacional de Agricultura y Fomento Fabril volcaron todos sus esfuerzos, para obtener el triunfo de Alessandri. Salvador Allende Gossens era el candidato de la C.U.T., de los trabajadores y sectores populares. Tomic representaba también a los sectores progresistas y base popular de la Democracia Cristiana, que se negó a apoyar la candidatura de Alessandri.

Onofre Jarpa, presidente del Partido Nacional, al cierre de la campaña, expresó: "Usan los mismos métodos, hablan el mismo lenguaje en suma da lo mismo votar por Allende, que votar por Tomic".

El General René Schneider, Comandante en Jefe de las FF.AA., advirtió, que las Fuerzas Armadas respetarán la Constitución en este acto electoral.

Cerca de 3.539.747 chilenos participaron en esta elección presidencial y concurrieron a votar en 14.490 mesas de sufragios, que se instalaron en todo el país.

Las horas pasaron y los primeros cómputos indicaron, que Salvador Allende y Jorge Alessandri disputaban la presidencia de la República.

El reloj siguió su marcha y los cómputos finales no llegaban. Alrededor de las 22 horas, de ese día, Radomiro Tomic habló desde la sede del Partido Demócrata Cristiano. Tomic reconoció el triunfo de Allende y aceptó su derrota.

La demora de entrega de resultados finales preocuparon a los simpatizantes de la Unidad Popular, que daban como vencedor a Allende.

El Presidente Eduardo Frei Montalva prometió entrega rápida de resultados, para evitar desbordes. Sin embargo, el cómputo final se demoró demasiado. Los resultados se dieron a conocer cerca de la media noche: Salvador Allende Gossens: 1.075.000 (36,3%); Jorge Alessandri: 1.036.278 (34,9%) y Radomiro Tomic: 824.849 (27,8%).

Desde el mismo día del triunfo de la Unidad Popular -4 de Septiembre de 1970- la gran burguesía monopólica y latifundista del país, junto al gobierno de Estados Unidos trataron de impedir, que asumiera la Presidencia de Chile Salvador Allende. Los documentos de la I.T.T. y la investigación de la Comisión Church del Senado norteamericano, verificaron la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de Chile.

El programa de la Unidad Popular contemplaba la nacionalización del cobre, de la banca privada y creación de un área de propiedad social, que consideraba a las empresas estratégicas de la economía del país. Incluía también la profundización de la reforma agraria, iniciada por el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva 1974-1970.

El desarrollo de una economía planificada para Chile afectaba los intereses económicos de los grupos económicos mencionados.

El New York Time, en su edición del 21 de Septiembre de 1970, escribió: "Sería menos deplorable un golpe militar, que permitir a Allende tomar el poder, sería ingenuo creer, que Allende cumpla el compromiso de respetar la democracia".

Las palabras del periódico New York Time evidenciaban el pensamiento del gobierno norteamericano, que presidía Richard Nixon.

Los intentos de provocar un golpe antes de que asumiera Allende fracasaron.

Los grupos económicos, después del triunfo de la Unidad Popular intentaron paralizar la economía del país. Se movilizaron, para evitar que el Congreso Pleno confirme el triunfo del Presidente Salvador Allende.

El 20 de Octubre de 1970, investigaciones arrojaron al Mayor(R) Arturo Marshall, que reconoció, que tenía planes para asesinar al presidente electo. El 23 de Octubre un comando derechista asesinó al General René Schneider, que había reiterado, que las Fuerzas Armadas respetarían la Constitución Política de la Nación.

El 24 de Octubre de 1970 el Congreso Pleno eligió a Salvador Allende Gossens Presidente de la República. Los votos de los congresales se distribuyeron de la siguiente forma: 153 en favor, 35 en contra y 7 en blanco.

Las investigaciones sobre el asesinato del General Schneider revelaron, que estaba involucrado el General (R) Roberto Viaux Marambio y el General Camilo Valenzuela, que tuvo la misión de proteger el acto eleccionario.

(1) Pablo Rodríguez Grez se convirtió en el abogado del General (R) Roberto Viaux, que fue acusado del asesinato de la más alta autoridad del Ejército de Chile.

El General Carlos Prats asumió la Comandancia del Ejército.

Los tres años del Gobierno Popular transcurrieron en medio de un clima de violencia, donde se enfrentaban clases sociales con intereses opuestos.

Los grandes grupos económicos del país desde su derrota electoral trabajaron, para romper el Estado de Derecho. La democracia, que defendieron, ya no les servía. En un comienzo recurrieron a formas violentas de lucha, que fracasaron.

Después se rearticularon y desarrollaron una estrategia de insurrección de masas, que creará las condiciones, para que las FF.AA. alteren la vida democrática de la Nación.

El rol de El Mercurio, en el derrocamiento del Presidente Salvador Allende, fue demostrado en numerosos estudios realizados en Chile y el extranjero. El Grupo de Edwards, que posee una gran cantidad de diarios en el país, se

---

(1): Pablo Rodríguez Grez, Abogado del Banco de Chile.

convierte en el principal opositor de la Unidad Popular. Sus intereses económicos fueron afectados con la nacionalización de la banca y creación del área de propiedad social.

Cuando se produce el golpe militar del 11 de Septiembre de 1973 existían en la Corte de Apelaciones una serie de procesos judiciales, que inició el Ministerio del Interior contra este diario de oposición.

El Mercurio siguió funcionando después de la destrucción de la democracia. Su vinculación con el golpe fue denunciada en varias oportunidades. Durante los primeros meses del golpe masificó las informaciones, que se elaboraron, para desprestigiar al gobierno derrocado y ocultar los crímenes, que se cometieron. Las noticias, que publicaba, tenían como fuentes los bandos militares, que mencionaban fugas, enfrentamientos, etc.

La detención del Presidente del Consejo Ejecutivo del Banco Edwards, Jorge Ross, acusado de tener un arsenal de armas, el 12 de Enero de 1971, muestra, que en un primer momento la desesperación llevó a los hombres de los grupos económicos a recurrir a acciones violentas.

Las acciones terroristas, que se intentan realizar, fracasan y se buscan métodos diferentes, para derribar al gobierno democrático.

Estados Unidos decreta un bloqueo invisible, que se evidencia con la suspensión de préstamos a Chile de Banca Norteamericana, embargos de Kennecot, etc.

La economía chilena comenzó a sentir los impactos de las maniobras planificadas, que se realizaban para romper el Estado de Derecho.

Onofre Jarpa, Presidente del Partido Nacional se convierte en el principal enemigo de Allende, que llama abiertamente a las FF.AA., para que rompan el Estado de Derecho.

El país se fue polarizando cada vez más. Los generales que seguían la doctrina de René Schneider fueron eliminados de las FF.AA. y se logrará el golpe en la variante más favorable para las fuerzas de oposición: el golpe del conjunto de las instituciones armadas del país.

#### ULTIMOS DIAS DE AREA SOCIAL

El calendario de Septiembre de 1973 comenzó en medio de una intensa agitación política. A pesar de todo los partidos de la Unidad Popular resolvieron celebrar el tercer aniversario del triunfo popular. Las banderas, gritos, consignas de multitudes se volcaron a las calles del país, para expresar su respaldo al Gobierno Constitucional del Salvador Allende. Nadie imaginaba, que

sería la última celebración masiva de ese histórico triunfo.

Las informaciones del Ministro de Defensa, José Toha, señalaron, que el nuevo jefe de las FF.AA., General Augusto Pinochet Ugarte era un hombre constitucionalista. Todos los partidos de la Unidad Popular no compartían esa información. La renuncia del General Carlos Prats, provocada por los que buscaban la desestabilización del Gobierno, facilitaba el rompimiento del Estado de Derecho.

El país vivía, en esos instantes, una ofensiva de violencia, que se caracterizaba por una ola de atentados terroristas, la huelga de los camioneros de León Vilarín, allanamientos de las FF.AA. en centros laborales, manifestaciones de las mujeres de la oposición y constantes llamados del Partido Nacional, para que se rompiera el sistema democrático.

Los atentados terroristas, que se efectuaban en distintos lugares del país, eran perpetrados por el Movimiento Patria y Libertad, que desde el 29 de Junio de 1973, estaba en la clandestinidad, después que se produjo el "Tanquetazo". Intento de golpe, que frustró el General Carlos Prats.

En ese año Chile fue testigo del asesinato del Capitán Arturo Araya, -Edecán de la Marina- del Presidente

Allende. La situación se fue agravando cada día que transcurría.

El Presidente Salvador Allende sabía, que la actitud que adoptará la Democracia Cristiana era importante, para salvar el Estado de Derecho, que estaba en peligro.

Las discrepancias, que existían en el interior de los partidos de la Unidad Popular obstaculizaba las gestiones del Presidente. Salvador Allende estaba dispuesto a jugar su última carta para salvar la democracia.

El lunes 10 de Septiembre se reunió con su gabinete desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. Posteriormente los diarios informaron, que Salvador Allende hablaría al país, para hacer grandes anuncios. Sin embargo, su intervención, fue cancelada. Y se comunicó, que se dirigiría al país el 11 de Septiembre de 1973.

Los acuerdos de la reunión de su gabinete fueron informados al Partido Demócrata Cristiano. La Democracia Cristiana estaba de acuerdo con las medidas, que Salvador Allende pensaba adoptar, para impedir, que se rompiera el Estado de Derecho. Se acordó la realización de un Plebiscito para resolver aquellas materias económicas, en que no habían acuerdos con la oposición y convocaría a elecciones generales para una asamblea constituyente que, con competencia delimitada o amplia, eso después se vería, ajustará el régimen institucional del país a lo

que realmente quería el pueblo.

El acuerdo del gobierno de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana se transformaron en un detonante, que aceleró el rompimiento del Estado de Derecho.

La conspiración se había desatado. Bancos norteamericanos se preparaban para participar con la Armada chilena en la Operación Unitas. En la madrugada del 11 zarparon de Valparaíso y se estacionaron a la altura de Coquimbo. La Armada chilena se devolvió y ocupó el puerto de Valparaíso. El Almirante José Toribio Merino se autoproclamó Comandante de la Armada. Montero fue destituido. De la misma forma el General César Mendoza se nombró Director General de Carabineros de Chile. El General José María Sepúlveda fue destituido.

El Alto Mando de las FF.AA. -lideradas por el General Augusto Pinochet Ugarte- se instaló en Peñalolen, para dirigir desde allí la acción desestabilizadora del proceso democrático de Chile.

La agencia noticiosa UPI difundía al mundo, desde Santiago de Chile, ese 11 de Septiembre de 1973, uno de sus despachos más importantes, que quedaron para siempre registrados en la historia de la Nación: "Aviones de reacción de la Fuerza Aérea chilena bombardearon hoy el Palacio Presidencial de La Moneda, mientras el Presidente Salvador Allende se hallaba aún en su interior, poco

después que sus defensores del cuerpo de carabineros y los empleados civiles abandonaron el edificio. El primero de los aviones, continúa informando la agencia norteamericana -efectuó un vuelo rasante sobre el palacio presidencial y dejó caer una bomba, tras lo cual volvió a pasar sobre el edificio para arrojar otras cuatro bombas.

A esa máquina la siguieron posteriormente otras.

La primera bomba -proseguía informando la UPI- aparentemente de mayor poder que las otras, hizo un impacto directo sobre el palacio, mientras las tropas rebeldes terrestres se lanzaban al asalto del edificio, del que surgían espesas columnas de humo...".

Mientras tanto, en todo el país, la Junta Militar difundía por cadena de radios un comunicado donde señalaba:

"Desde las 10:30, se ha requerido la dimisión de Salvador Allende. Ante su negativa, se inició un ataque aéreo y terrestre contra el Palacio Presidencial de La Moneda. Firmado: Junta de Comandantes".

Las fuerzas armadas informaron después, que la residencia privada del Presidente Allende -Tomas Moro- también fue bombardeada desde el aire por ofrecer resistencia desde ella.

Los poderosos grupos económicos nacionales habían logrado su objetivo estratégico: derrotar al Gobierno de la Unidad Popular, que presidía Salvador Allende Gossens.

"Allende había muerto y con él la democracia" escribió la Revista Time, al informar sobre el Golpe de Estado en Chile en el mes de Septiembre de 1973.

La alianza entre el Partido Nacional y la Democracia Cristiana comenzó a desintegrarse. Los hombres que pensaron, que una vez eliminado el Poder Ejecutivo, los militares entregarían el mando al Presidente del Senado, Eduardo Frei Montalva se habían equivocado. La Constitución de 1925 moría con la democracia.

La Junta Militar que asumía adoptó sus primeras medidas: se estableció el Estado de Sitio en su grado de guerra interna. Se disolvió el Congreso Nacional y se abolió el Tribunal Constitucional. Los partidos políticos fueron declarados ilegales y otros en receso. Se destruyeron los registros electorales y se levantaron campos de concentración en todo el país.

La acción represiva no sólo se dirigió a los partidos de la Unidad Popular. La Democracia Cristiana, la Iglesia Católica y todo chileno, que se oponía a la violencia de los derechos humanos sintieron la presencia de un estado represivo, que se prolongó 17 años.

Las FF.AA. hicieron desde ese momento un giro de 180 grados en su doctrina. Comenzaron a desarrollarse en forma independiente al poder civil. La doctrina desarrollada por el General René Schneider y continuada por el General Carlos Prats fueron eliminadas de las Fuerzas Armadas.

La intervención de las FF.AA. en el rompimiento del Estado de Derecho hizo que las FF.AA. desarrollaran una nueva doctrina, que el Comandante en Jefe, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte anunció, según los investigadores del Centro de Estudios Sociales Avance-5. En el trabajo titulado: "APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE", página 18, Noviembre de 1988, Santiago, escriben: "El General Pinochet ha destacado la importancia, que tuvo la guerra del Pacífico, que el Ejército se haya librado de la ingerencia civil, agregando luego, que otro hito fundamental en ese proceso, fue la salida del General Prats de la Comandancia en Jefe y su nombramiento en el cargo, en Agosto de 1973, con lo cual el Ejército se habría librado para siempre de la subordinación al poder civil". La veracidad de esta información la confirma el General Julio Canessa Robert, cuando afirma: "No es propio decir, que los militares están subordinados al poder civil, cuando en verdad lo están al orden institucional". QUIEBRE Y RECUPERACION DEL ORDEN INSTITUCIONAL EN CHILE. Emerida, Santiago 1995.

Alejandro Silva Bascuñan, abogado, reitera estas "nuevas ideas", en la Comisión Ortuzar, Sesión N° 12,6 de Noviembre de 1973: "Es menester declarar, que las FF.AA. deben obediencia al ordenamiento jurídico en general y no particularmente al Presidente de la República, por lo que constituye una garantía para todos los poderes del Estado, en sus respectivas órbitas de acción".

En Enero de 1993 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, el General Augusto Pinochet Ugarte comunicó su doctrina de independencia del poder civil, cuando dijo: "El carácter imprescindible, que tiene para la sana y pacífica convivencia interna de los chilenos, la preservación de la independencia de las FF.AA. y Carabineros".

El nuevo orden que se creaba necesitaba legitimar a la Junta Militar y establecer una constitución, que sustituyera a la de 1925.

El abogado Jaime Guzmán Errázuriz, que durante el sistema democrático se hizo famoso en los debates del programa "A Esta Hora Se Improvisa" de Televisión Nacional, fue designado, para que trabajará en su redacción junto a otros juristas, que respaldaron al régimen militar.

El Decreto 3464 del 11 de Agosto de 1980, que establecía: "La Junta de Gobierno de la República de Chile, en ejercicio de la potestad constituyente, ha acordado

aprobar como nueva Constitución Política de la República de Chile, sujeta a ratificación por plebiscito, el siguiente ..."

La Constitución del 80, donde Guzmán era uno de sus creadores, se estableció después de 7 años de la existencia de un estado represivo.

El plebiscito se hizo en un país donde no existían registros electorales, bajo el estado de emergencia, restringidas las libertades públicas, con descarada intervención del gobierno en favor de proyecto oficial, sin control serio del acto plebiscitario en cuanto a votación misma a escrutinios, sin Tribunal Calificador de Elecciones, sin ninguna posibilidad de plantear otra alternativa.

Las reclamaciones que realizó el Partido Demócrata Cristiano, liderado por Eduardo Frei Montalva, sobre irregularidades del Plebiscito, no fueron escuchadas. La Junta prohibió, que el Colegio Escrutador Nacional, se pronunciara sobre reclamaciones, que calificó como de "tipo político".

La nueva carta magna, que regiría la futura vida democrática de Chile, reflejaba un proyecto ideológico, que se imponía mediante la fuerza. El jurista Ignacio Balbontín, en el Seminario Sistema Jurídico Político Constitucional, Julio de 1984, Instituto de Estudios

Humanísticos lo llamó Constitución "pétrea", porque no permite su reforma dentro de si misma; los mecanismos de quórum y los mecanismos de mayoría, establecidos dentro de ella, impiden su transformación dentro de la propia lógica que el sistema tiene.

#### LA ACCION PRIVATIZADORA

Los principales grupos económicos y latifundistas comenzaron a elaborar la política económica y agraria para el país. Las primeras medidas que adoptaron fueron romper con el área de propiedad social y la nacionalización de la banca.

Se inicio un proceso de privatización de las principales empresas, que controlaba el Estado chileno.

El economista Fernando Dahse, en su trabajo -EL PODER DE LOS GRANDES GRUPOS ECONOMICOS, Flacso, 1983, Santiago de Chile- informa sobre el llamado proceso de privatización del país, que significó, que los 6 grupos económicos más importantes de Chile, aumentarán sus riquezas con la compra a bajo costo de las empresas, que eran patrimonio de la Nación.

"En Septiembre de 1975 comenzaron a licitar 19 bancos, que controlaba la CORFO. El régimen militar con la intención de evitar la concentración de la propiedad

bancaria, que poco tiempo después se produjo, estableció un límite máximo de propiedad de las acciones bancarias 1,5% para las personas naturales y un 3% para las personas jurídicas. Sin embargo, la medida se hizo impracticable por la utilización, por parte de los grupos económicos, de los "palos blancos". Más tarde se derogó la medida invocando la necesaria apertura del mercado de capitales a la banca mundial".

A pesar, que se conocían estos actos ilícitos, que estaba destinados a desarrollar concentración de la propiedad bancaria, no fueron sancionados. Se permitió, que siguieran aumentando sus riquezas los grandes grupos financieros del país.

Destacados empresarios, vinculados a los grandes grupos económicos y sector financiero, se desempeñaron como ministros de economía, agricultura, trabajo, minería. Es decir, en los centros, donde se generaban las políticas, que los afectaba o beneficiaban.

Dahse informa, "Que en el período de 1970 y 1973, el Estado, mediante el Gobierno de la Unidad Popular, procedió a intervenir o requisar 259 empresas y adquirió la propiedad minoritaria o mayoritaria, por intermedio de CORFO y sus filiales, de 188 empresas y las acciones de 19 bancos comerciales. De estas cifras, se desprende que el Estado controlaba a través de CORFO, directamente o indirectamente 533 sociedades, cuyos rubros de actividad

iban desde la investigación hasta las financieras, cubriendo todos los sectores de la actividad económica.

En Septiembre de 1973, un 36% del total de las empresas (202), que el Estado controlaba mayoritariamente, eran anteriores a 1970.

En otros términos, el Estado, en el período comprendido entre 1970 y 1973, logró controlar totalmente 180 sociedades.

Entre las cuales no se encontraba la mayoría de las más grandes empresas privadas chilenas.

Después del golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, una de las primeras acciones del Estado, en concordancia con sus nuevas orientaciones, fue la devolución a sus propietarios de las 259 empresas intervenidas o requisadas".

Los grupos económicos, que habían participado en la conspiración y que gobernaban con los militares, lograron sus objetivos: recuperar sus riquezas.

El Estado fue perdiendo sus fuentes de ingreso, que eran patrimonio de la Nación.

"Simultáneamente, el Estado privatizó las empresas, que controlaba parcial o totalmente, incluyó algunas, que

fueron creadas bajo el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. El proceso de privatización, tanto de empresas como activos, finalizaría en Diciembre de 1982. Hasta Diciembre de 1980, la CORFO, había obtenido US\$ 819.8 millones por la venta de sus activos", según afirma Fernando Dahse.

"En relación a la venta del patrimonio del Estado, existen indicios, de que éste se ha transferido a empresarios privados muy por debajo de su valor comercial y que el precio fijado por el mercado en ningún caso reflejaba su verdadero valor económico. Sostengo, afirma Fernando Dahse, que uno de los orígenes del cuantioso patrimonio que los grupos económicos han acumulado en estos años, radica en este traspaso de activos y empresas de Estado".

Los grandes grupos económicos junto a las FF.AA. comenzaron a gobernar a la Nación en función de sus intereses.

Los patrimonios nacionales fueron destruidos, durante este amargo período de la historia.

La Nación observó la forma en que se privilegiaban a los grupos económicos y financieros, que mediante la fuerza impondrán un modelo económico.

Los recursos públicos de la Nación fueron utilizados, para beneficiar al sector privado.

El Presidente Pedro Aguirre Cerda y el Congreso, que aprobó la Ley 6.334, el 24 de Abril de 1939, que creó la CORFO, no se imaginaron, que medio siglo después, un régimen dictatorial y los grandes grupos económicos de la Nación, utilizarían este organismo de todos los chilenos, para aumentar sus capitales, concentrar el poder económico y desarrollar los denominados capitalistas "populares". La CORFO, que fue obra del Frente Popular, nació con el fin de implementar funciones estatales en términos de fomento y desarrollo industrial.

El país necesitaba de una organización Estatal, que genere recursos para la Nación, que serían utilizados para solucionar los problemas políticos y sociales del país.

Desmantelar una organización como la CORFO, que fue obra del patrimonio nacional, significaba entregar el control de la economía a los grandes grupos económicos.

Con la creación de la CORFO se marcó el punto de inicio de una economía moderna y planificada -que la Nación exigía- como respuesta a la crisis económica, que se produce por el decaimiento de las exportaciones del salitre y se inicia el proceso de desarrollo industrial. Con la CORFO se crearon las grandes obras de

infraestructura industrial como las plantas hidroeléctricas, fundiciones de acero y cobre; prospección y explotación petrolera; industria azucarera y otras empresas importantes, para el crecimiento del país.

En octubre de 1973, mediante el Decreto N° 88 se autoriza a los ejecutivos de la CORFO, nombrados por la Junta Militar, a restituir las empresas, que formaron el área social.

El actual Senador Sergio Bitar, en relación a lo que aconteció con las empresas del Estado, escribió: "Cuando el país vuelva a la democracia, debe constituirse una comisión investigadora, que someta a minuciosa revisión el proceso de privatización de las empresas públicas". Chile Para Todos, Editorial Planeta, Página 88, Santiago de Chile, 1988.

#### LA CONTRA REFORMA AGRARIA

La destrucción de la Reforma Agraria se hizo de la forma más violenta, durante los primeros meses del quiebre del Estado de Derecho. Una gran cantidad de campesinos, que habían participado en la Reforma Agraria fueron arrestados, torturados y otros asesinados.

La Ley de Reforma Agraria, que fue aprobada por unanimidad en Julio de 1967, bajo la Presidencia de Eduardo Frei Montalva fue derogada. Este logro social, que permitió la sindicalización de los campesinos, se había convertido en un patrimonio nacional.

Los fundamentos de esa Ley, que fueron expuestos en el Congreso, el día de su aprobación, señalaban: "Este proyecto está destinado a corregir uno de los mayores obstáculos de nuestra economía, conformado por el déficit creciente de la producción agropecuaria especialmente alimentaria y por una masa cercana a los tres millones de personas, que constituyen nuestro campesinado y que hasta el día de hoy se han mantenido al margen de nuestro desarrollo económico, social y cultural".

Durante el período 1964-1970, se encontraban en el grupo reformado del agro, 36 mil 363 familias campesinas. Entre 1970 y 1973, en el área expropiada, esa cantidad aumentó en 57 mil 677 familias. A Septiembre de 1973, el conjunto del sector reformado ascendía a 94 mil 40 familias campesinas y la superficie total de las tierras en proceso de Reforma Agraria era 9 millones 965 mil 868 hectáreas, de las cuales 3 millones 860 mil hectáreas fueron asignadas -bajo distintas formas- a los campesinos.

El 19 de Diciembre de 1973 se aplicó el Decreto Ley 208, que modificó el Artículo 71 ("de la asignación de tierras

a campesinos"), de la Ley 16.640 de la Reforma Agraria.

Según los textos originales de la Ley, los requisitos esenciales para ser asignatario de tierras eran: a) ser chileno. No obstante, los extranjeros podrán ser asignatarios de estas tierras...; b) ser campesino; c) ser mayor de 18 años; d) poseer aptitudes para el trabajo del campo; e) no ser propietario de tierras... y f) ser casado. El Decreto 208 varía sustancialmente el espíritu social de la Ley 16.640, eliminando el carácter dignificador, que tenía para el trabajador de la tierra.

El Decreto 208 entre los requisitos para ser adquirente de tierras, mantuvo los puntos a) y cambio la palabra "asignatario" por "adquirente"; mantuvo también los puntos c), d) y e) de la Ley 16.640. Sin embargo, eliminó el requisito básico de "ser campesino" para ser adquirente y agregó una traba más al sustituir el punto d) de la Ley por el texto "acreditar práctica en trabajos agrícolas en períodos no inferiores a tres años, aún cuando no fuesen continuados". El Decreto 208 estableció, que para ser adquirente "el postulante no debía haber sido condenado o encargado reo..." y que "no podrán postular a la destinación de tierras expropiadas por la Corporación de Reforma Agraria, los que hubieren ocupado con violencia el predio objeto de la destinación".

Con esta nueva "legislación" bastaba un informe de la Dirección Nacional de Inteligencia, para eliminar del

listado de postulantes a quien fuera sospechoso.

De los 10 millones de hectáreas, que fueron expropiadas con la Reforma Agraria, tres millones de hectáreas volvieron a las manos de sus antiguos dueños, mediante distintos procedimientos, considerados "legales". Con los restantes 7 millones ocurrió de todo. Tres millones están en manos de 40 mil campesinos con tierras asignadas. Dos millones corresponden a predios de secano, y están sujetos a una legislación sumamente especial (Decreto Ley 2.247) y 2 millones fueron rematadas. Ese fue el destino del 20% de la tierra reformada.

La primera fase de la Contra Reforma Agraria significó, que más del 50% de las familias campesinas (56 mil 568) vinculadas al proceso de Reforma Agraria, quedaron sin el natural derecho a tierra.

Los nuevos propietarios de tierras -los parceleros- se vieron en la necesidad de vender o entregar sus tierras a terceros. La asistencia técnica se había terminado con la Reforma Agraria, el crédito agrícola, que tenía subsidio estatal pasó al juego del libre mercado. Agobiado por las deudas y sin tener, a quien recurrir un campesino, que poseía unas 20 hectáreas, no podía conseguir créditos y se vió obligado a vender, arrendar, permutar o dejar abandonada su parcela. En esas situaciones los grandes grupos económicos y antiguos terratenientes, compraron grandes extensiones de terreno,

pagadas a precios bajísimos.

María Elena Cruz y Rigoberto Rivera -investigadores del Grupo de Investigaciones Agraria de la Academia de Humanismo Cristiano- en un estudio que titularon: "CAMBIOS ECOLOGICOS Y DE POBLACION EN EL SECTOR FORESTAL DE CHILE". Julio de 1983, N°2, informan que las empresas de los grupos económicos más poderosos del país, poseían la mitad de las plantaciones actuales de pino insigne y eran los mayores receptores del subsidio forestal del Decreto Ley 701. Los investigadores identifican a los conglomerados forestales, que pertenecían al grupo Cruzat-Larraín (Banco Santiago), estos disponían de centenas de fundos totalizando cientos de miles de hectáreas. Uno de ellos, Forestal Arauco, una de las mayores empresas, poseía a fines de 1981, aproximadamente 250 fundos entre el río Bío y Valdivia. Entre 1980 y 1981 ésta sola empresa compró alrededor de 10 fundos al mes.

Inforsa (Industrias Forestales S.A.) perteneciente al Grupo Vial tenían en 1980 más de 100 mil hectáreas, en Bío Bío, Malleco y Arauco. Una de las tres mayores subsidiarias forestales de este conglomerado Forestal Creceex, formó una nueva reserva forestal en Malleco y Arauco cuya meta eran 100 mil hectáreas. La tercera gran potencia forestal, que mencionan los investigadores, pertenece a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones del Grupo Matte, que operó a través de dos

grandes empresas forestales, Forestal Mininco y Forestanac. A fines de 1980 poseían más de 150 mil hectáreas, destinadas en su mayor parte a abastecer de materias primas a las plantas de celulosa de esta compañía ubicadas en Valdivia, Concepción, Laja y Puente Alto.

Muchas tierras de los campesinos, que fueron reformadas se convirtieron en propiedad de los grandes grupos económicos, que se dedicaron a las plantaciones de pino insigne, en sociedad con empresas extranjeras, ocasionando un enorme daño al medio ambiente.

#### JACQUES CHONCHOL EX MINISTRO DE AGRICULTURA

Jacques Chonchol, Ingeniero Agrónomo, 69 años, Director de la Reforma Agraria, durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. Trabajó en el primer proceso de Reforma Agraria en Cuba, como funcionario internacional. Fue el primer Secretario General del Movimiento de Acción Unitaria, MAPU, y candidato a la Presidencia de la República, junto a Pablo Neruda, Rafael Tarud y Salvador Allende.

El Presidente Salvador Allende Gossen lo nombró Ministro de Agricultura, el día que asumió el Gobierno de la Unidad Popular -4 de Noviembre de 1970-. Su labor ministerial concluyó a fines de 1972, cuando los partidos

de oposición presentaron una acusación constitucional contra cuatro ministros de la Unidad Popular. En ese momento histórico, se habían agudizado las tensiones entre el Gobierno de Chile y Estados Unidos a raíz de la nacionalización del cobre. En esa época asumió el General Carlos Prats como Ministro del Interior y el de Agricultura Rolando Calderón.

Jacques Chonchol después del golpe militar -11 de Septiembre de 1973- partió a Francia, donde residió durante 20 años.

- ¿Por qué nace la Reforma Agraria?

- "En Chile, como en la mayor parte de los otros países latinoamericanos, había una concentración de la tierra. Existía una alta proporción de las tierras útiles para la agricultura, que estaban concentradas en una serie de grandes latifundios, que estaban trabajados de una manera bastante extensiva y una buena parte de los campesinos eran lo que se llamaban inquilinos. Eran trabajadores, que vivían dentro de los fundos. -Recibían el derecho a tener una casa, un pedazo de tierra y la obligación de trabajar para el fundo. Y siempre la aspiración de esos campesinos -que por años y generaciones eran campesinos sin tierra; pero trabajando ya sea en tierras del patrón o en tierras, que recibían en forma de regalía- eran tener acceso a la propiedad de la tierra y convertirse en agricultores independientes. Y por otro lado había una enorme masa de pequeños agricultores, que se conocían con

el nombre de minifundistas, porque la gran parte de la tierra, que tenían no era suficiente como para emplear la fuerza de trabajo de la familia y ganar un ingreso suficiente. También aspiraban a recibir una mayor cantidad de tierras y apoyo en créditos, etc. Hubo una gran presión tradicional por la distribución de la tierra, que no era una cosa típicamente chilena; sino de la mayor parte de los países latinoamericanos. Creo que ese momento la Reforma Agraria no se había plasmado, porque la derecha había logrado impedir por su poder parlamentario, su influencia en los grandes medios de comunicación, que hubiera cualquier ley de Reforma Agraria.

Por otro lado en la propia Constitución, se decía, que si bien podían haber expropiaciones -para fines de utilidad pública- toda expropiación, que se hiciera con esa finalidad tenía que ser pagada al contado. Esto hacía que financieramente era muy difícil hacer una Reforma Agraria.

En esos años se creó un ambiente en que esto no podían continuar.

Era un elemento fundamental de la justicia social y la modernización de los países, hacer una redistribución de la tierra y que esto permitiría incrementar la producción.

En esas condiciones llegó el Gobierno de Eduardo Frei Montalva al poder - en el año 1964-. La Ley de Reforma Agraria fue aprobada por una mayoría parlamentaria, que integraron los partidos de la democracia cristiana y los partidos de izquierda. La derecha casi desapareció del parlamento.

En esas condiciones políticas más el clima internacional, que se venían creando, época de la Alianza para el Progreso, en que se decía que era fundamental una Reforma Agraria para modernizar los países. Todo eso posibilitó la votación de una nueva ley de Reforma Agraria. La primera fue durante el Gobierno de Jorge Alessandri -año 1962- pero era muy inoperante. La nueva Ley de Reforma Agraria permitió acelerar el proceso, que continuó en el Gobierno de Salvador Allende hasta que se produce el golpe militar".

- ¿Cuántas hectáreas se expropiaron?

- "Entre los Gobiernos de Frei y Allende se expropiaron más o menos 10 millones de hectáreas.

Se expropiaron la mitad de las tierras útiles del país. Casi no quedaron latifundios en Chile, que no se expropiaron. Se efectuaron 6 mil expropiaciones más o menos".

- ¿Cómo se destruyó la Reforma Agraria, que fue considerada un patrimonio nacional?

- "Después del golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, pasaron varias cosas. Primero se detuvo completamente el proceso de Reforma Agraria.

La dictadura procedió a perseguir de una manera brutal a la mayor parte del movimiento campesino. A los sindicatos, que eran muy poderosos, como a los asentamientos, cooperativas agrícolas, etc. Algunos campesinos fueron físicamente liquidados. Otros fueron arrestados, fusilados, relegados y exiliados.

Y con el pretexto de que la Ley de Reforma Agraria se había hecho de una manera arbitraria, ilegal, una parte de las tierras, que fueron expropiadas se devolvieron a sus antiguos propietarios.

Otra parte se consideró que no eran tierras que podían asignarse y fueron sacadas a remate. Especialmente, cuando se trataba de tierras forestales. Estas fueron compradas por grandes consorcios forestales u otras sociedades.

Una parte mínima se distribuyó entre los campesinos; pero excluyendo a todos los campesinos, que fueron dirigentes en los asentamientos. Estos perdieron sus tierras. Se los expulsó en forma violenta. Recibieron tierras solo los que la dictadura consideró que no eran conflictivos. Pero se los abandonó de todo apoyo institucional. Tanto de créditos como de asistencia técnica. Los organismos

estatales de la Reforma Agraria fueron debilitados. Hasta que desaparecieron.

Muchos de los campesinos, que recibieron tierras, se vieron obligados a venderlas a los ex-patronos.

Del conjunto de gente, que fue beneficiada con las tierras de la Reforma Agraria los dos tercios fueron excluidos de la tierra. Apenas un tercio, quedó con la tierra y de ese tercio una parte de ellos tuvieron, que vender sus tierras".

- ¿Qué produjo la crisis en 1982?

- "El modelo neoliberal absoluto, que se aplicó desde que la dictadura llegó al poder hasta el comienzo de los años 80, produjo la crisis económica de 1982. Este modelo produjo tal crisis económica, tal desempleo, que prácticamente en un momento dado, quebraron todos los bancos y todos quedaron endeudados con el Estado.

En ese momento histórico, el gobierno de la dictadura, trasladó al sector privado una gran cantidad de recursos del Estado, se privatizaron las ganancias y se socializaron las pérdidas. Y el país tuvo que pagar el despilfarro, que significó este modelo neoliberal. A partir de entonces empezaron a tomarse una serie de medidas y el modelo ya no fue tan abierto como antes. Ahora no se puede decir que en Chile, se haya aplicado un modelo neoliberal absoluto. Por el contrario, se toman

una serie de resguardos. Ese modelo liberal produjo tal desastre, desde que llegó la dictadura. El producto nacional bruto de este país, comenzó a crecer a partir de 1987".

-¿Por qué nadie habla hoy día de la Reforma Agraria?

- "Este país se ha puesto extremadamente conservador. Las relaciones de poder no han cambiado. La Reforma Agraria aparece como una cosa de desorden, de inestabilidad, de inseguridad, de tomas de tierras y que no aportó nada desde el punto de vista del beneficio de Chile. Y esa tergiversación de la realidad ha sido en cierta manera aceptado por las fuerzas de centroizquierda.

Yo creo que, una cosa que no fue anulada por la dictadura y que quedó de la Reforma Agraria es que la mayor parte de los fundos tradicionales desaparecieron.

Yo creo que, el proceso de la Reforma Agraria y la destrucción del latifundio ya fue hecho. No se han constituido en el país latifundios tradicionales con mano de obra servil. En ese sentido la Reforma Agraria tuvo éxito".

## COLAPSO DEL MILAGRO ECONOMICO

La crisis económica que vivía Chile en 1982, no se reflejaba en los titulares de la prensa. Los diarios no podían publicar ningún titular que anunciara el derrumbe del Milagro Económico de los Chicago Boys.

Sin embargo, la realidad indicaba, que algo andaba mal en la economía, que los grandes grupos económicos y el Capitán General habían desarrollado para el país, después de destruir el área social, nacionalización de la banca y abrir la economía al capital foráneo.

Después del 11 de Septiembre de 1973 se origina un boom especulativo, que se inicia, de acuerdo a los economistas, desde 1976 y termina en 1982. Sin embargo, esta fiesta, la farra del milagro económico, no podía continuar. Los gastos de un sector de la sociedad chilena se habían elevado, después de endeudarse con la banca extranjera. Los grandes grupos económicos, que controlaban bancos e industria se prestaban dinero entre ellos. En el lenguaje económico de la época, se llamaban préstamos relacionados.

La recesión mundial afectaba con fuerza a todos los países, que tenía una economía dependiente, después de destrozarse su industria nacional.

Los impactos de la crisis se proyectaron con la quiebra de una serie de industrias. La quiebra de la Compañía de Refinería de Viña del Mar -CRAV- fue un anticipo del colapso.

El pan, las tasas de interés subían a índice alarmente.

En menos de 20 días, el costo del dinero subió a un 40%.

Las financieras y bancos cobraban un 5% nominal (ésta implícita la inflación) en préstamos a 30 días al público. A su vez la tasa de captación, depósito de sus ahorrantes, se ubicó en un 3,8%.

La caída del producto fue más del 14%. Gran parte del sistema bancario estaba en situación de quiebra. Entre los que figuraban los bancos privados más grandes: Santiago y de Chile.

#### MEDIDAS ANTIPOPULARES

Después del anuncio de Miguel Kast -Presidente del Banco Central- de comprar las carteras vencidas de los bancos y el sector financiero, Julio 12 de 1982, el Brigadier General Luis Danus, Ministro de Economía, interrumpía los programas de la televisión y las radios, para informar sobre las medidas, que adoptó el gobierno, para afrontar la crisis económica, que afectaba a todos los chilenos.

Eran las 20:30 horas del día 14 de Julio de 1982. El Ministro fue breve en su comunicado: anunció la devaluación del peso en un 18%. El paquete de medidas incluía la rebaja de los sueldos y la eliminación del reajuste automático de las remuneraciones.

El Plan Laboral, que en 1979 creó el Ministro José Piñera, que estableció el "piso", que consistía en que los empresarios, no podían ofrecer a los trabajadores en las negociaciones remuneraciones y beneficios, que en total fueron inferiores a lo que tenían ya adquirido, más los reajustes de acuerdo a los aumentos al Índice de Precios al Consumidor, no servía en los instantes de la crisis.

La situación era tan grave, que la medida de rebaja de sueldos no sólo afectaba a los empleados públicos, sino también a las Fuerzas Armadas.

Los sueldos de los empleados privados fueron rebajados. Los grandes grupos económicos, que habían controlado la economía, necesitaban "luz verde", para efectuar despidos masivos y reducir los sueldos de sus empleados.

La cesantía continuo en aumento y muchos chilenos no pudieron pagar los préstamos, que tenían para comprar sus viviendas. Los bancos, que había recibido ayuda estatal, actuaron con rigor frente a sus deudores. Hipotecaron todo lo que podían: viviendas, tierras, autos, etc.

El dólar se cotizaba a 46,56 pesos y el precio de la libra de cobre en el mercado internacional costaba 65,239.

La banca privada estaba con sus carteras vencidas. Con ese cuadro de fondo la cesantía aumentaba a un 40%.

Martín Costabal, Director de Presupuesto de esa época, informó que el déficit fiscal de 1982 fue de 20 millones de pesos. El régimen militar para afrontar la difícil situación, que afrontaba, anunció vender más empresas del Estado, que controlaba CORFO y que eran consideradas estratégicas y que administradas por el Estado funcionaban bien. Entre estas figuraban: Compañía de Acero del Pacífico, Chilectra, Compañía de Teléfonos, Banco Continental e Interoceánica de Valores. El Banco del Estado y Comercial que pertenecían al sector público funcionaban sin problemas. A pesar, que se había desacreditado la función del Estado en el control de la economía. Estas instituciones contribuyeron a apalea la crisis de las instituciones bancarias.

La venta de CAP preocupó a los sectores de oposición, que dieron a conocer su inquietud. La industria siderúrgica es un centro económico estratégico y no podía venderse a empresas extranjeras.

Pablo Barahona, que ejerció el cargo de Ministro de Economía de la Junta, diagnóstico un panorama oscuro,

para la economía.

Barahona expresó, que se producirían alzas en tasas de inflación, rebaja de salarios reales y observaba una lenta recuperación en la producción y empleo.

El Capitán General, que estaba en la Ligua, en Julio de 1982, manifestó: "que estamos viviendo unos días difíciles".

La ayuda internacional, que se obstaculizaba con las constantes condenas de violaciones de derechos humanos en Chile, surgió como salvavidas para este grupo de los Chicago Boys, que dirigían la política económica de los militares.

Los días del General Danus, en la cartera de economía, estaban contados. El impacto llegó a esferas militares, que demandaron una pronta solución a los problemas de la economía.

La caldera de las protestas estaba en ebullición. Las fuerzas democráticas crecieron con más fuerza en esos días difíciles, a pesar de la acción represiva.

Sergio de La Cuadra, Ministro de Hacienda, el General Luis Danus, Ministro de Economía y Miguel Kast, Presidente del Banco Central, partieron a Estados Unidos a pedir ayuda al Fondo Monetario Internacional y al Banco

Interamericano de Desarrollo. El régimen militar recibió del FMI 800 millones de dólares y del BID 180 millones de dólares.

El salvavidas económico, que llegaba de los organismos internacionales, para solucionar los problemas de todos los chilenos, sirvió, para impedir que colapsara la banca privada.

De los 800 millones de dólares 400 pasaron a engrosar las reservas del Banco Central, que ascendían en ese entonces a tres mil 500 millones de dólares.

Los 400 millones de dólares se colocaron en bancos extranjeros a la mejor tasa de interés.

Los Chicagos Boys, que habían apoyado al régimen, desde sus inicios, comenzaron a evidenciar discrepancias con el sector, que estaba en los ministerios.

#### CAIDA DEL GABINETE

El gabinete frente a las presiones, que recibía por parte de los militares, se desplomó y el Capitán General Augusto Pinochet Ugarte pidió la renuncia de los hombres, que lo acompañaban en la gestión administrativa del país, dos semanas antes que se conmemorara otro aniversario del golpe militar. Pinochet recibió las cartas de renuncia de

todos sus ministros. Los primeros en salir: Sergio de La Cuadra, Ministro de Hacienda y el General Luis Danus, Ministro de Economía.

La crisis económica se sintió en todas las esferas de la sociedad.

Rolf Lüder, asesor financiero del Banco de Chile del Grupo Económico de Javier Vial Castillo, fue nombrado Ministro de dos carteras: Hacienda y Economía.

El Superministro de Pinochet asumía, para afrontar la crisis económica.

El Banco de Chile fue el primero en anunciar, que aceptaba la generosa oferta del Banco Central de hacerse cargo de sus carteras vencidas. Estaban dispuestos sus propietarios a aceptar la ayuda pública, que se ofrecía para evitar el colapso del Banco, que perdió gran parte de su capital. La determinación se adoptó, después de duras discusiones. Vial renunció a la Presidencia del Banco de Chile y quedó solo con director. La presidencia la asumió Manuel Vinagre, 78 años con 57 en el banco. La venta de la cartera de este banco, quedó a cargo de el Presidente de Banco Chile y Juan Carlos Mendez del Grupo BHC, donde estaba Rolf Lüder.

Las discrepancias de los banqueros del Chile se superaron, cuando conocieron que el Gobierno estaba

dispuesto, mediante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a intervenir a los bancos, que tenían mala administración financiera o excesiva concentración de créditos.

Después del anuncio del Banco de Chile, de traspasar sus carteras vencidas, se sumaron los otros bancos, que controlaban los demás grupos económicos, como Edwards, Luksic, etc.

El Gobierno Militar utilizó más de 4.300 millones de dólares del Estado, para salir en auxilio de la banca privada. De este total, el Banco de Chile recibió más de 2.000 millones de dólares. Todavía le debe al Banco Central más de 1.600 millones de dólares.

En este momento el economista disidente, Antonio Lara, señaló a Revista Hoy, 21 al 27 de Julio de 1982: "que esto era una amnistía financiera, que las pérdidas las absorbían los chilenos".

Ante los ojos del país el Gobierno Militar utilizaba recursos públicos, del Estado, para asumir las pérdidas del gran capital financiero, que después de atacar la intervención del Estado en la economía recurría a él, para que le solucionara sus problemas.

Este hecho no tiene precedentes en la historia de este país. Era difícil en esos instantes denunciar estos

escándalos y resaltar las acciones ilegales de estas operaciones, que hoy siguen provocando pérdidas al Estado chileno.

El discurso político de los Chicago Boys, que enfatizaba el rol de empresa privada en la economía y la no intervención del Estado, se había roto, para impedir el colapso de la banca privada, que además recibió otros beneficios para seguir operando.

El Superministro Rolf Lüder, Vicepresidente Ejecutivo de empresas BHC, que estaba en deuda con el Banco Chile, inició su gestión el 11 de Septiembre de 1982.

Los dueños de la banca privada, a pesar que recibieron un salvavidas, para evitar su colapso, actuaron con dureza contra los deudores, que tenían. Se apoderaron de todos los bienes de sus deudores, remataron vehículos y otros objetos, que adquirieron con los préstamos de estos bancos.

Los accionistas A de los bancos con carteras vencidas, dejaron de recibir dividendos y muchos de ellos, quedaron en la pobreza.

Con el objeto de aumentar sus capitales, la banca privada y el Gobierno Militar, diseñaron otra estrategia, que les permitía aumentar sus capitales. Surgió entonces, la idea del capitalismo popular. Con dinero público -de CORFO- se

hicieron préstamos y nacieron los accionistas B, que generaron dividendos en los bancos y que en forma automática capitalizaban sus ganancias, que se generaban a partir del uso de recursos públicos.

El país, la Nación, el Estado chileno volvía nuevamente a endeudarse, para que la banca privada continué obteniendo ganancias.

#### LAS DEUDAS IMPAGAS AL BANCO CENTRAL

Era un día fatal: martes 13 de Julio de 1982, cuando El Mercurio entregó la noticia: "BANCO CENTRAL COMPRA CARTERA VENCIDA DE LOS BANCOS Y SECTOR FINANCIERO".

La noticia se conocía en el mundo de los negocios con anterioridad. Los banqueros y el Gobierno Militar estaban relacionados. Las decisiones fueron adoptadas en conjunto. La misma banca que fue desnacionalizada por el Gobierno Militar, para que volviera al sector privado, recurría al Estado, para que le solucionará sus problemas de solvencia. Para nadie era un misterio, que el destino de Chile en esa época, estaba en las manos de militares y empresarios.

El diario de Agustín Edwards diagramó la noticia en un ángulo izquierdo de su primera página. La información tenía una superficie cercana a unos 200 centímetros

cuadrados. En un Estado de Derecho, una información de esa naturaleza, ocuparía grandes titulares en primera plana. Edwards vendería también la cartera vencida de su banco.

El milagro económico se había derrumbado. La banca privada y el sector financiero recurría al Fisco, para que cargara sobre sus hombros el fracaso de sus negocios.

El país no percibía el daño, que con este tipo de operaciones se causaría al patrimonio nacional. Los medios de comunicación, muchos de ellos afectados por la crisis económica, no informaron lo que significaba traspasar al Estado las cuentas impagas del sector privado. Los periodistas del oficialismo fueron preparados, para resaltar sólo los logros del modelo económico y no su fracaso.

El Estado podía haber jugado una opción alternativa: dejar que los bancos fueran a la quiebra, apostando a una completa reestructuración del sector a partir de su recapitalización, no por el Estado, sino que por nuevos inversionistas. Esa hubiera sido una solución más acorde con los postulados del libre mercado, que el Gobierno profesaba.

La operación de compra de cartera vencida se efectuó desde 1982 a 1983. Se adquirieron o mejor dicho se traspasaron al fisco las carteras vencidas de 19

entidades bancarias. Se vendieron los créditos impagos al instituto emisor, con obligación de recompra, recibiendo las instituciones cedentes una "letra por venta de cartera" del Banco Central, la que se expresaba en UF y no devengaba intereses. La obligación de recompra destino 100% de los excedentes a tal fin, se estableció un plazo de 10 años y un pago mínimo semestral del 5%. Esta formula no involucraba la transferencia de recursos efectivos.

Después se dio la posibilidad a los bancos para ceder créditos vencidos hasta por un monto de 2,5 veces el capital y reservas. En este caso, el Banco Central pago en efectivo el 60% del valor contable de los créditos y con una letra el 40% remanente. La deuda se expresó en UF y devengaba un interés del 5% anual sobre la parte vendida en efectivo. En este proceso, si hubo transferencia de dinero desde el Banco Central a los Bancos con problemas.

Miguel Kast, Presidente del Banco Central, afirmó ese 13 de Julio de 1982, que el Estado no incurría en gastos, ya que sólo entregará pagarés, que bancos comerciales deben cancelar con cargo a sus utilidades. El Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, que se encontraba en gira en la zona sur, el 13 de Julio de 1982, reafirmó las palabras de Kast: "Esto no significa un mayor gasto para el Estado". Las palabras del funcionario del Banco Central y el hombre, que se autoproclamo Presidente de Chile,

fueron refutadas por los hechos. El patrimonio nacional se afectaba con el traspaso de las carteras vencidas de los bancos al Estado.

Para que la banca privada siguiera funcionando, el Gobierno Militar, a través del Banco Central adoptó otros procedimientos.

El Banco de Santiago y Chile, recibieron aporte directo de recursos por parte del Central. A estos bancos el instituto emisor les otorgó un monto de crédito para hacer frente a sus obligaciones. Este crédito se capitalizó y paso a formar parte del capital del Banco. Como la función del Central, no es la de ser dueño de un banco, éste le traspasó la propiedad a la CORFO y ésta a su vez, se la traspasó a pública vía del capitalismo popular.

Los publicistas del régimen militar utilizaron, el procedimiento, que creó los capitalistas populares, como un logro del gobierno militar, sin embargo, nada se decía, que se volvía a utilizar los recursos del Estado, para favorecer al sector privado y el daño, que se causaba al país, con el uso de estos recursos, que podía solucionar los problemas de las grandes mayorías, que estaban afectadas por la crisis de 1982.

Las acciones de estos bancos: Chile y Santiago, fueron compradas con créditos a 15 años, sin intereses, con

rebajas de 30% por pronto pago, a lo que se agregaron las importantes franquicias tributarias otorgadas por el 57 bis. En suma en condiciones tales que el 5% de pago al contado recuperó en el plazo de un año, pagándose con posterioridad la deuda contraída con los propios beneficios de la operación.

Nada hay aquí de las condiciones, que priman en cualquier mercado para acceder a la propiedad accionaria de una institución bancaria.

#### LOS CHICAGO BOYS

Al caminar por las calles de Santiago Centro, en los años 80, se observaban edificios abandonados a medio construir, cubiertos con telarañas. Esas construcciones eran el reflejo de un fracaso, que tenía responsables con nombres y apellidos.

Las cifras del modelo económico, que se quiso aplicar mediante la fuerza, daba sus frutos. El verbo preferido de todos los chilenos, que tenían, que conjugar era: Yo debo, tu debes, el debe, nosotros debemos. La distribución de las deudas, de acuerdo a un estudio realizado por la Revista Qué Pasa, N° 755. Semana del 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1985, proyectaba la distribución de las deudas de la siguiente forma: sistema financiero: 303.043 millones de pesos; industrial:

272.593 millones de pesos; comercio: 272.179 millones de pesos; agricultura: 187.442 millones de pesos; construcción: 119.889 millones de pesos; transporte: 54.306 millones de pesos; minería: 33.928 millones de pesos; electricidad, gas y agua: 8.247 millones de pesos. La suma total de endeudamiento era: 1.251.627 millones de pesos.

Los responsables que aceleraron los impactos de la recesión mundial en Chile, fueron bautizados como Chicago Boys y surgieron gracias a la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estado Unidos, que resolvió en 1955, invertir recursos en América Latina para desarrollar en ese continente una nueva economía, que creará mercados libres, rol subsidiario del Estado y preminencia de la empresa privada del Estado.

La inversión de la Agencia Norteamericana logró, que se realizara un convenio entre la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chicago, para que estudiantes chilenos realizaran estudios de economía en Estados Unidos y académicas nortamericanas enseñaran en la Universidad Católica de Chile.

Los cuadros profesionales, que se forjaron con estos convenios, trabajaron en la preparación de los programas económicos del candidato de la derecha Jorge Alessandri.

El periodista Gabriel Figueroa señala: -Revista Hoy, N° 374, Semana del 17 al 23 de Septiembre de 1984-

"que dos economistas de este grupo -Chicago Boys- a comienzos de 1973 contactaron a economistas de los distintos partidos opositores a Allende, agrupados en la Confederación Democrática, CODE. En esta coalición estaba el Partido Demócrata Cristiano -el periodista revela- que este grupo de economistas tuvieron la misión especial de elaborar un programa económico de "unidad nacional", que pudiera aplicarse por un gobierno cívico-militar.

Gabriel Figueroa afirma, que en una casa aledaña al Club de Golf, se llevó a cabo en 1973, una reunión con los máximos dirigentes de la CODE, para pedir su colaboración en este proyecto económico. Concretamente -sostiene el periodista- se habría solicitado a los líderes políticos, dar en préstamo a economistas, para avanzar en ese programa. Se acordó en esa reunión colaborar con los técnicos, siempre y cuando se observará dos condiciones: los estudios económicos, debían mantenerse en estricta reserva y, además, ningún partido podía usarlos para su propio beneficio".

Puntualiza el periodista -Gabriel Figueroa- "que a pesar de ese compromiso, los análisis se filtraron a la Armada a fines de Julio a través de Emilio Sanfuentes, quien por motivos profesionales tenía estrecho contacto con dos connotados ex-marinos.

Sanfuentes manejaba los negocios de Agustín Edwards, quien emigró a Estados Unidos en 1970- junto Hernán Cubillos, teniente de la Armada (R) y presidente de El Mercurio y otras importantes compañías del Grupo Edwards y Roberto Kelly, Capitán de Navío(R) y administrador de otros negocios". Añade el periodista.

Estos hechos históricos, evidencian que los partidos de la oposición, que formaban la CODE, trabajaban en la destitución del Gobierno de Salvador Allende. Las hipótesis que desarrollaron, los escenarios, que se crearían en este conflicto, los llevaron a desarrollar un programa de gobierno, que no se respetó, después de producirse el golpe del 11 de Septiembre de 1973, al romperse la alianza entre partido Nacional el Demócrata Cristiano.

#### QUIEBRA DEL BANCO DE CHILE

El 13 de Enero de 1983 el biministro de Hacienda y Economía, Rolf Lüders, junto a Boris Blanco Marquez, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras intervinieron a cinco bancos y liquidaron a tres instituciones financieras. Entre los bancos intervenidos estaba el Banco de Chile. Alvaro Valdés y Guillermo Tagle fueron designados por el Gobierno interventores del Banco de Chile. El 29 de Febrero de 1984 en el Cine Central de Santiago, se reunieron los accionistas de este Banco,

para que se pronunciaran sobre el balance 1982. La reunión fue aprovechada para que los accionistas expresaran su descontento por los resultados de la administración de Javier Vial, y el nulo rol fiscalizados que cumplió la Superintendencia de Bancos.

La situación de los hombres que ordenaron la intervención del Banco de Chile había cambiado. Rolf Lüder y Boris Blanco Marquez estaban ahora en la cárcel de Capuchinos acusados del delito de estafa. También fueron declarados reos el gerente de la sección internacional del Banco de Chile, Javier Le Fort y el ejecutivo del BHC Patricio Mayo. La cuenta de los interventores del Banco de Chile duró tres horas y media. Los interventores informaron que el banco tuvo pérdidas por 14 mil 600 millones de pesos en el bienio 1982-1983, en tanto que su capital de reserva alcanzaba a 16 mil 200 millones de pesos.

Las razones de esa desastrosa situación financiera fueron, además de la crisis económica general, las operaciones que el Banco de Chile realizó con el Banco Andino, que tenía una sede de Panamá y las provisiones que hubo de hacer ante los préstamos que eran incobrables.

Los más afectados de estas "operaciones bancarias" fueron los pequeños accionistas, que la inversión en títulos del Chile eran sus ahorros.

El Banco, según señaló el economista Juan Edwards Herrera, director del taller de economía de Vector, Revista Hoy, N° 346, Semana del 7 al 13 de Marzo de 1984, tomando en cuenta sus préstamos vencidos y relacionados tiene un patrimonio negativo del orden de los 400 millones de dólares. Es decir, estaba quebrado. No tenía capital propio. Los accionistas son dueños de una deuda de 400 millones de dólares.

Estas informaciones, que son parte de la historia, no se recordaron, cuando el Banco de Chile anunció su deseo de seguir capitalizando sus dividendos.

#### ¿QUE HACER CON EL BANCO DE CHILE?

El economista Juan Eduardo Herrera, señaló -Revista Hoy N° 338, Semana del 11 al 17 de Enero de 1984- una solución diferente al problema que afrontó el Banco de Chile en la crisis de 1982. En un artículo que Eduardo Herrera título: "¿QUE HACER CON EL BANCO DE CHILE?", escribe: "El conjunto de los bancos intervenidos, entre los que se cuentan los estandartes de los Grupos Vial y Cruzat, los bancos de Chile y de Santiago, hoy no tienen realmente capital propio. Sus pérdidas estimadas superan los 1.600 millones de dólares y su deuda externa, de más de 3.000 millones de dólares ha debido ser asumida por el Estado, es decir, por todos nosotros. Sólo han podido mantenerse en pie gracias al apoyo del Banco Central, que

ya supera los 1.000 millones de dólares". Juan Eduardo Herrera propuso "que los actuales propietarios formales de los bancos intervenidos deberían traspasar sus respectivas acciones al Estado. Dado que los capitales reales de esas empresas son negativos, no existe ninguna razón para que esos propietarios mantengan esos valores y participen eventualmente de una recuperación del banco respectivo, recuperación que será producto de la acción del Estado y no de sus esfuerzos o aportes". En el caso de los bancos no intervenidos, afirmó, el economista Juan Eduardo Herrera, que mantienen una situación de endeudamiento importante con el Banco Central, se debe establecer un programa de devolución de estos fondos. En caso de no cumplimiento de dicho programa se debería proceder a la capitalización de los créditos o los saldos respectivos, pasando el Estado a ser socio en el respectivo banco".

Juan Eduardo Herrera enfatizó también en la necesidad de investigar hasta donde sea posible, el destino y origen de los créditos externos cuyo pago está asumiendo el Estado, y su posible vinculación con la mantención o el envío de capitales chilenos al exterior". La preocupación del economista está en relación con las operaciones del Banco Andino, que funcionaba en Panamá y los rumores, que existían sobre las fugas de capitales, que se registraron durante la crisis.

Las inquietudes de Juan Eduardo Herrera eran el sentir de la gran mayoría de los chilenos, que veía con asombro como se traspasaban las deudas de la banca privada y el sector financiero al Fisco.

#### ENCARCELAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE

El 14 de Febrero de 1984, mientras Javier Vial y Rolf Lüders permanecían en la cárcel de Capuchinos por estafa, Boris Blanco Marquez firmó la circular N° 1.993. El Superintendente de Bancos no se imaginaba, que ese sería el último documento, que firmaría en su calidad de Superintendente. La circular de 30 páginas señalaba: "que los bancos podrán vender al Banco Central su cartera riesgosa (crédito de difícil recuperación) hasta 2,5 veces su capital. A cambio recibirán dinero fresco y pagarés del Banco Central, con los cuales podrán cancelar parte de sus deudas y obtener utilidades. En cambio tendrán diez años de plazo para recomprar la cartera riesgosa.

Los bancos intervenidos, explicó la circular, podrán acogerse a ella cuando, a juicio de la Superintendencia, se encuentre "regularizada su situación institucional". Los bancos que se acojan a este beneficio recuperarían en parte su independencia frente al Banco Central, al pagarle a este los préstamos". La circular favorecía a los grupos Edwards, Yarur. Borda-Schies-Luksic, que

tenían bancos no intervenidos. Boris Blanco estampaba su nombre en este documento, considerado legal, cuando el Ministro en Visita Hernán Cereceda investigaba las operaciones del Banco Andino, donde Boris Blanco trabajó con Javier Vial. En ese instante histórico Blanco tenía un escrito en su contra presentado ante la fiscalía nacional, por negarse a proporcionar información sobre las comisiones racionalizadoras de los grupos económicos.

El 28 de Febrero de 1984 la Subsecretaría de Hacienda informó al país que el General Pinochet aceptó la renuncia de Boris Blanco con fecha 27. Las causas de su dimisión, señaló el organismo de Gobierno, "por razones estrictamente particulares".

El hombre que tenía la misión de vigilar el funcionamiento de la banca y el sector financiero después de declarar ante el Ministro Hernán Cereceda ingresaba a la cárcel.

El Banco Andino, donde Boris Blanco fue directo, se formó el 15 de Julio de 1977. La propiedad de este Banco pertenecía al Banco de Chile (50 por ciento), BHC (30 por ciento), Sudamericano (diez por ciento) y O'Higgins (diez por ciento). El Banco Andino tenía su sede en los altos del Cine Central -Santiago de Chile- y otra situada en Ciudad de Panamá.

El Banco Andino realizaba lo que se llamó: "operaciones triangulares mediante las cuales se burlaron las normas que impiden a un banco prestar más del cinco por ciento de su capital, sin garantías tangibles (hipótecas, pagarés en prenda) a una empresa propia. Las investigaciones revelaron, que este banco estaba destinado a cometer delitos económicos. En Panamá, donde funcionaban su sede, existía plena libertad bancaria. Los dólares entre y salen del país sin ningún problema.

El Banco Andino era citado como un ejemplo de "madurez de la banca nacional, porque podía operar con eficiencia fuera del país".

La función del Andino estaba destinada a "captar" recursos del Banco de Chile. Los abogados del Consejo de Defensa del Estado, establecieron en los alegatos judiciales, que el Banco de Chile tenía depósitos en el Andino, que el Banco de Chile tenía depósitos por 59 millones de dólares en el Andino, una suma equivalente a 0,4 veces el capital y reservas propio.

Al 31 de diciembre de 1982 los depósitos del Banco de Chile en el Andino eran 367 millones de dólares, es decir, 2,6 veces el capital y reservas propios. (Revista Hoy, N° 346 del 7 al 13 de Marzo de 1984).

Los recursos que el Banco de Chile depositó en el exterior son equivalentes a cerca del diez por ciento,

que se estima, que fue la fuga de capitales en esos años, la cual estaría entre los cuatro mil y cinco mil millones de dólares.

El Banco Andino con sus operaciones triangulares concedió créditos por 400 millones de dólares a particulares y empresas chilenas.

El Banco de Chile absorbió las pérdidas de 107 millones de dólares, que generó el Banco Andino, que fue liquidado por el Gobierno.

El Manufactures Hannover Trust -Banco líder de los acreedores<sup>i</sup> de la deuda externa nacional- no pudo vender en 1983 al Banco Andino.

Las operaciones de este Banco, que funcionó en un país - Panamá- donde los narcotraficantes realizan lavados de dólares debe investigarse en el proceso de transición democrática, no debe cerrarse este capítulo de la historia.

#### LA DEUDA EXTERNA

El Boletín Mensual del Banco Central, que utilizó como fuente el Ministerio de Hacienda, exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública, 1978 y 1985 indica que en 1960 la deuda externa de Chile era de 746 millones de dólares; en 1964: 1.635; en 1970: 3.123; en 1973 -durante

el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens: 4.048- y en 1985 -régimen de Pinochet-: 19.757. Las cifras de la evolución de la deuda externa revelan, que se aumentó en forma extraordinaria, después del 11 de Septiembre de 1973. La banca privada y el sector financiero consiguió préstamos en el extranjero, que fueron evaluados por el Estado chileno. Esta deuda privada fue transformada en deuda pública. Todos los chilenos debían cancelar el endeudamiento de la banca y el sector financiero del país.

Patricio Meller economista de Cieplan, sostuvo -Revista Hoy N° 486, 10 al 16 de Noviembre de 1986- que cuatro quintas partes del endeudamiento de la deuda externa correspondieron al régimen militar. En un sólo año 1981 -afirmó- Meller, la deuda externa se incrementó en cuatro mil 500 millones de dólares; esto implica, que en un solo año se incurrió en un volumen de endeudamiento, que es mayor que el "acumulado en toda la historia de Chile".

La situación del país, su imagen externa, la describió el periódico norteamericano Los Angeles Times, Edición del 3 de Marzo de 1983: "de hecho Chile es en este momento un ejemplo de fracaso económico sumado a represión política. Su deuda externa supera los 20 mil millones de dólares y es uno de los mayores deudores percapita del mundo ... Las bancarrotas se multiplicaron ocho veces desde 1976 y el desempleo excede el 30%... El producto bruto descendió en 14% el año pasado, la mayor caída en América Latina

... El mundo financiero chileno también se encuentra en ruinas. Aproximadamente la cuarta parte de los bancos nacionales esta en manos del Gobierno, sorprendente paradoja de los Chicago Boys, cuyo objetivo fue crear una utopía de mercado libre, terminando con la intervención estatal en la economía".

#### LOS GRUPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Los medios de comunicación de masas del país estaban en manos de los principales grupos económicos, cuando se produce la crisis económica de los años 80, que estremeció a la sociedad chilena. Los grupos más grandes controlaban diarios, radios, revistas y canales de televisión.

El grupo Cruzat-Larraín -Banco de Santiago- era propietario de Radio Minería S.A. y Revista Ercilla.

El Grupo Vial (BHC) -Banco de Chile-Banco Andino- Revista Vea, Radio Portales Valpo. S.A.; Emis. Diego Portales; Radioemisora Unidas; Radiodif. Latinoamericana; Cía. Nac. de Radios y TV S.A. EL Grupo Matte tenía acciones también en Emisoras Diego Portales.

El De Edwards Radio Portales Valpo. S.A.; Empresa El Mercurio SAP; Soc. Chilena Public. y Com.; Emp. El Norte Soc. Per.Ltda.; Editorial Lord Cochrane.

El de Luksic Soc. Periodística del Sur.

El de Hirmas Radio Portales Valpo. S.A. y P. Canas  
Consortio Periodístico de Chile.

El Gobierno Militar controlaba radios y el Canal de  
Televisión Nacional.

El poder de comunicación del país estaba en manos de los  
principales actores, que utilizaron los recursos del  
Estado para salvar a la banca y sector financiero, que  
estaba en bancarrota.

La mayoría de los chilenos no conoció los entretelones,  
que dieron origen a la deuda subordinada y a los  
capitalistas populares.

El poder de recuperación de la banca privada y el sector  
financiero lleva a realizar interrogantes ¿Cómo es  
posible que bancos que perdieron gran parte de su  
capital, sigan hoy funcionando sin problemas?.

La crisis significó la caída de los principales grupos y  
el surgimiento de otros, que lideran el ranking de la  
super riqueza.

Los más importantes hoy día son Anacleto Angelini.  
Negocios: Diversificados: US\$ 3.000.000.000. Además de  
ser el propietario directo del 30% de las acciones del

conglomerado Copec, controla también el 30% perteneciente al productor de papel neozelandés Carter Holt Harvey de propiedad mayoritaria del gigante norteamericano Internacional Papers. Anadrónico Luksic y familia. Negocios: Diversificados: US\$ 2.400.000.000. En un grupo con intereses en la minería, la banca y las telecomunicaciones. El Grupo Luksic y Southwestern Bell son socios en VTR Telecomunicaciones con sede en Santiago.

Familia Matte. Negocios: Banca, papel: US\$ 2.300.000.000. CMPC, empresa productores de pulpa y papel controlada por la familia, vió aumentar el valor de sus acciones en un 19% este año, gracias a las alzas registradas en los precios de los bienes que produce. A fines de 1994, el Banco BICE -cuya propiedad detentan conjuntamente los Matte con la familia Rotschild- se convirtió en el primer holding bancario chileno.

#### EL GENERAL Y LA CRISIS

El General Augusto Pinochet Ugarte afirmó, el 1 de Junio de 1977: "Con mi Estado Mayor llegamos a la conclusión de que era necesario fijar el centro de gravedad en la parte económica y que este era el talón de Aquiles del nuevo Gobierno". El Mercurio, 2 de Junio de 1977.

La parte económica, que había fijado como centro de gravedad de su gestión se desplomaba cinco años más tarde. La crisis económica, que se vivía en 1982, lo llevó a reconocer las verdaderas razones, que agudizaron más la recesión mundial, que sufrió Chile.

El General Augusto Pinochet Ugarte, en su discurso - celebración de la fundación de Angol- el Mercurio, 8 de Diciembre de 1982, expresó: "Aquí todos se quejan. Tal como lo manifestará en Quillota, aquí se quejan porque tienen deudas. Yo les dije ¿quién les llevó la mano para firmar los documentos?. Me contestan y recibo la respuesta es que Ud. nos dijo que habría paz, tranquilidad y trabajo. Entonces yo les replico, Uds. no tuvieron la suficiente madurez intelectual para entender que los compromisos se adquieren de acuerdo a la capacidad que uno tiene.

¿No tuvo la suficiente inteligencia para meditar que Ud. no iba a ser capaz de afrontar cualquier gasto superior a lo que producía?. Ahora, yo pregunto ¿dónde fueron a dar esos empréstitos que les dieron?, ¿dónde se fueron?. No quiero saberlo. Pero yo pregunto ¿se invirtieron en los campos, se invirtieron en las industrias, se invirtieron en actividades productivas?.

El Capitán General coincidía con el análisis que el economista Fernando Dahse había hecho, para explicar las causas, que llevaron a la banca y sector financiero al

colapso. Dahse sostuvo "los grupos económicos no asumieron un rol de conducción del proceso de desarrollo, pese a los cuantiosos recursos financieros, que obtuvieron en el exterior. No incrementaron la capacidad productiva del país".

La situación que se vivía era tan difícil, que el General recordó al Imperio Romano. En ese momento histórico emitió unas palabras, que Luis Alejandro Salinas inmortalizó en su libro: "SURSUM CORDA, ARRIBA LOS CORAZONES". Editorial Todos, Santiago de Chile, Mayo de 1984. "EN ESTE MOMENTO HISTORICO DEBEMOS EXTRAER EXPERIENCIAS DE LOS ROMANOS, QUIENES CUANDO ATRAVESABAN POR SITUACIONES DIFICILES SOLIAN DECIR 'SURSUM CORDA'. General Augusto Pinochet. Revista Hoy, N° 292, 1 de Marzo 1983.

#### LA CNI Y LA CRISIS

Los problemas económicos que afrontaba el Gobierno eran de tal magnitud, que la Central Nacional de Inteligencia, que dirigía el General Humberto Gordon recibió cortes en su presupuesto, que afectaban su funcionamiento. El temido organismo busco formas especiales de autofinanciarse, que el jefe de la CNI de Calama, Gabriel Hernandez Anderson, las reconoció, antes que lo fusilaran junto a su subalterno Villanueva por el homicidio de dos empleados del Banco del Estado de esa ciudad del norte grande.

Gabriel Hernandez Anderson declaró a la Revista "Cosas" N° 148, 3 de Junio de 1982, lo siguiente: "al comienzo no podía decir la verdad ya que hasta entonces yo estaba convencido de que se trataba de una misión del servicio y, yo debía cargar con toda la responsabilidad por la imagen del servicio".

-¿Cuál fue el objetivo de este robo y asesinato?

- Conforme a los antecedentes que me proporcionó el mayor Delmas cuando yo subrogaba la jefatura de la CNI, Segunda Región, fueron los siguientes:

1. Que los gastos por concepto de traslado del personal de la CNI a las distintas embajadas en el extranjero ya no podían ser solventados con cargo al presupuesto fiscal y que los gastos tendrían que ser absorbidos por la CNI con el consiguiente desmedro presupuestario.
2. Que los presupuestos mensuales para las brigadas regionales habían sido recortados prácticamente a la mitad.
3. Que se habían suspendido las contrataciones de personal, los reencasillamientos y los traslados, entre otras medidas".

Gabriel Hernandez Anderson, finalizó su entrevista y señaló: "se nos esta sacrificando para tratar de ocultar los verdaderos antecedentes de los trágicos sucesos".

Las revelaciones de Gabriel Hernandez Anderson, fueron refutadas por el General Humberto Gordon, director de la

Central Nacional de Informaciones, el 2 de Diciembre de 1983 en el diario La Segunda, cuando se le preguntó:

"- ¿Significa que no podrían producir hechos que no estuvieran bajo su control?

- Justamente. Salvo que alguien pudiera cometer, en algún momento, una acción sin mi conocimiento, pero creo que, por el control que yo tengo del mando de la CNI llegaría a saberlo posteriormente, como ocurrió en el caso de Calama.

-¿Quedó totalmente aclarado el 'caso Calama' para usted General?

- Sí. Hasta donde yo se, sí".

#### LA METAMORFOSIS DE LA DEUDA

Los años pasaron y las protestas, las luchas sociales, acuerdos políticos fueron abriendo el camino hacia la democracia.

El General Augusto Pinochet anunció la realización de un plebiscito. El régimen tenía la certeza, que ganaría.

El día D llegó rápidamente. Los chilenos se inscribieron en los registros electorales y concurrieron a las urnas. Con un lápiz se cambiaría el destino de Chile.

El 5 de Octubre de 1988 fue día señalado para que los chilenos, expresaran su voluntad.

Los cómputos se demoraron. La oposición sabía, que debía controlar voto por voto. Sus centros de computación registraban el triunfo del NO. Los resultados finales del plebiscito no se entregaban. El mundo seguía paso a paso los acontecimientos de Chile.

El General Augusto Pinochet Ugarte citó a los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas a La Moneda. La reunión fue breve los sueños del Capitán General de prolongar su presencia se derrumbaban.

Al término de la reunión el General del Aire Fernando Matthei, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, reconocía el triunfo del NO. A las afirmaciones de Matthei, que se difundieron por el mundo a la velocidad de la luz, se sumaba la de Sergio Onofre Jarpa, el hombre que fue Ministro del Interior del régimen militar. Posteriormente, llegó el comunicado oficial: las fuerzas democráticas habían desplazado a la dictadura. El país se preparaba ahora para la elección presidencial.

Mientras se realizaba la campaña presidencial de Patricio Aylwin la obligación de recompra de carteras vencidas al Banco Central sufría una metamorfosis.

La banca y el sector financiero, que había recurrido a los recursos del Estado para solucionar sus problemas económicos sabían, que la elección de Patricio Aylwin era un hecho.

Los banqueros se acercaron al Gobierno, que tenía sus días contados, para que antes de entregar el poder político al Presidente de la Concertación, cambiará el carácter de las deudas.

El senador Francisco Javier Errázuriz señala que "estimando el Gobierno de la época, que la Concertación podía tomar control de algunos bancos endeudados, al no poder estos cumplir al vencimiento del plazo con el pago de las obligaciones comprometidas, resolvió unilateralmente, a partir de esta fecha -1 de Agosto de 1989- modificar en su beneficio y en perjuicio del Central.

De esta modificación legal, establecida por la Ley 18.818 del 1 de Agosto de 1989, nace toda la discusión actual, pese a que la letra y espíritu de la Ley 18.404, tanto en su texto primitivo como en el actual, establece claramente, que la capitalización, podrá dañar los intereses del Central". EL PROBLEMA DE LA DEUDA SUBORDINADA. La Epoca, 16 de Abril de 1995.

Bajo el Gobierno de Pinochet ningún banco efectuó capitalizaciones automáticas de dividendos, que pudieran

perjudicar al Banco Central, porque el plazo de la deuda era finito.

El Decreto Ley 18.401, dictado en 1985, que permitía a los bancos la capitalización automática, a fin de aumentar su base patrimonial y de asegurar el pago dentro del plazo convenido.

En conformidad a esta Ley, si los bancos efectuaban tales capitalizaciones, si bien se disminuía el porcentaje de preferencias pactados a favor del Banco Central, igualmente al término del plazo convenido, debían pagar las sumas comprometidas bajo sanción de liquidación forzosa.

Los bancos con deudas hicieron que se modificará la Ley original. El 1 de Agosto de 1989, el Comité Ejecutivo del Banco Central, por acuerdo N° 1.953 cambió la naturaleza jurídica del contrato.

Las modificaciones que se realizaban en vísperas de inicio de la transición democrática, estaban destinadas a proteger los intereses de los grandes grupos económicos.

Las hipótesis sobre los futuros escenarios, que se crearían, al asumir el Gobierno Democrático, llevaron a la banca privada a modificar los contrato, que serían protegidos por la institucionalidad vigente. Todo debía

ser "legal", para que nadie lo altere.

Los economistas de la Concertación, que asumirían funciones en el nuevo Gobierno, sabían con exactitud las medidas, que se adoptaron, para beneficiar a la banca y el sector financiero, cuando se originó la crisis económica de 1982.

Alejandro Foxley, futuro Ministro de Hacienda, escribió en 1987: "El país que terminó aceptando -sin sancionar- el delito económico no tipificado de cuello y corbata, en el que los dineros salen al exterior y las deudas no se pagan, porque hubo un cambio en las reglas de juego. El país de los grupos financiero". CHILE Y SU FUTURO, Ediciones Cieplan, Página 24, Santiago 1987.

Las reflexiones de Foxley, relacionados con el traspaso de carteras vencidas al Banco Central y la creación de los capitalistas populares, evidencia, que el primer Gobierno de la Concertación, sabía de la existencia de una serie de delitos económicos, que se cometieron bajo el régimen militar.

El Presidente Patricio Aylwin a fines de 1993, cuando envió al Parlamento el proyecto de ley sobre la deuda subordinada y la modernización de la banca, confirmó, el temor de los banqueros, que modificaron el carácter jurídico de los contrato. El Presidente afirmó: "No tenemos fuerza para cobrar la deuda subordinada y

quedarnos con los bancos, que no pagan".

Los acuerdos del Banco Central y la banca privada fueron modificados por el Gobierno Militar antes de entregar el Poder Ejecutivo a los civiles. La deuda de la banca y el sector financiero sufría una metamorfosis. El Capitán General procedió a dictar la Ley 18.818 antes de retirarse a sus cuarteles. La gente la llamó una de las leyes de amarre de Pinochet. Con el nuevo texto el plazo para que los bancos pagaran su deuda se postergó hasta el infinito. La banca cambió las obligaciones derivadas de los contratos de venta de cartera, por una obligación subordinada de plazo indefinido y no exigible. De esta manera se configura la aberración jurídico comercial consistente en que la deuda subordinada no figure en los pasivos de los bancos al considerársela un pasivo de sus dueños y no de la empresa. El cumplimiento o pago de esta obligación se produciría con los excedentes anuales, una vez deducidos los dividendos de las acciones preferentes. Se expresó en UF y devengo un 5% anual por parte vendida originalmente en efectivo.

No existe, ahora ninguna crisis económica, como la de 1982, para que el Gobierno Militar intervenga y modifique los acuerdos del Banco Central con la banca y sector financiero. Esta medida se adopta en víspera del inicio del proceso de transición democrática.

La crisis de 1982 le significó al Estado: 10.000 millones de dólares. De ese total 6.800 millones fueron traspasados en su responsabilidad de pago al Fisco. El saldo de 3.200 millones fue asumido por los Bancos como obligación subordinada, monto que ante el irregular cumplimiento por parte de los deudores, asciende a 4.200 millones de dólares.

#### LA MAGNITUD DE LA CRISIS

La crisis económica que vivió en 1982 Chile, fue una de las más grandes de América Latina. El Producto Nacional cayó en un 14,5% -valor que se asigna a toda producción de bienes y servicios del país- un tercio de la población activa estaba cesante.

La banca nacional privada se encontraba totalmente quebrada. Se registraba una de las deudas por persona más altas del mundo y las exportaciones apenas alcanzaron para pagar los intereses y las amortizaciones de la deuda con los bancos extranjeros.

Los aspectos más importantes de la crisis de 1982 eran el insuficiente nivel de consumo y el endeudamiento externo e interno.

Existían 840 mil cesantes y 470 mil trabajadores del PEM y del POJH. Estas fueron cifras jamás vistas en la

historia de Chile. Significaba que casi un tercio de la población no tenía recursos para comprar bienes y servicios.

El consumo también se vió afectado por el deterioro de los sueldos y salarios. Se calculaba, que en 1983 estos tendrían un 10% menos de capacidad de compra de 1982. Estos hechos provocaron una disminución del consumo de la población de un 8% aproximadamente.

El gigantesco endeudamiento con la banca extranjera, que se produjo durante el boom, obligó al régimen militar a renegociar la deuda externa. Redujo parte de la deuda, que debía pagarse en 1983 de 1.755 millones de dólares a 657 millones de dólares. Además consiguió 1.300 millones de dólares de la banca internacional destinados a aumentar las reservas en moneda extranjera del Banco Central y sólo gastó del allí 610 millones.

En el campo cayeron los agropecuarios de consumo interno, lo que significó una pérdida de ingresos, tanto para productores grandes como el conjunto de campesinos.

Los campesinos junto a los que no tienen tierra, trabajaban como asalariados en faenas temporales. Sólo existía ocupación remunerada 7 meses del año.

Sin embargo, el régimen militar, salió solo en ayuda de los grandes grupos económicos del país. Toda la Nación

sufría la crisis.

El economista Hugo Fazio Rigazzi, académico de la Universidad de Humanismo Cristiano, Vicepresidente del Banco Central durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens, señala " que el nivel de la crisis, que llegó la banca a comienzos de los años 80 era extraordinariamente grande. Una gran parte del sistema bancario estaba virtualmente en situación de quiebra, incluyendo los bancos privados más grandes: Banco de Chile y Santiago.

Las empresas privadas, señala Fazio, "sería por definición eficientes, más que las públicas. Sin embargo, la realidad de esos años fue diferente. La crisis se manifestó fuertemente en las instituciones bancarias del sector privado. En cambio el Banco del Estado y el Banco Comercial contribuyeron a apalea parcialmente la crisis de las instituciones bancarias privadas".

Sobre los orígenes de la situación, que se produce - prosigue Fazio- "influye poderosamente la recesión del año 81 y 82 en Chile fue la más grande de América Latina. El producto cayó en un 14%.

En las crisis del 74, como la del 75, la del 81 y 82 la caída de las actividades económicas en Chile, fueron sin paragon dentro de toda América Latina. Situación, que muchas veces se olvida", enfatiza Hugo Fazio. "La

recesión no es el único factor, que actúa para entender la fuerza de la crisis, hay que tener presente, que los grupos económicos, que controlaban los principales bancos, eran los grupos económicos más grandes del país. Por ejemplo el Banco de Chile era controlado por el Grupo de Javier Vial, el de Santiago por el Grupo Cruzat-Larraín. Estos bancos estaban fuertemente endeudados en el exterior. Habían utilizado el mecanismo de tipo de cambio fijo, que existió en la economía chilena entre el 78 y 82 para endeudarse, pero endeudarse en función de sus propios intereses.

Eran bancos, que a la vez tenían una gran parte de sus colocaciones, de los préstamos, que habían otorgado a empresas, que eran controlados por ellos. De tal manera, explica Hugo Fazio, que cuando sus empresas o sus inversiones entraron a una situación de colapso. Esto arrastró necesariamente a las instituciones bancarias. Estos grupos financieros Vial y Cruzat-Larraín se destacaron por hacer inversiones fundamentalmente de tipo especulativo y al producirse la recesión, no pudieron resistir los niveles de caída de la actividad económica por el tipo de inversión, que había realizado.

Estos bancos se prestaban en un alto porcentaje así mismo, esto en el lenguaje de la época se llamaba créditos relacionados".

El economista Hugo Fazio, comparte plenamente la afirmación que el abogado Ramón Briones Espinoza, realiza al referirse a la compra de las carteras vencidas de la banca privada y sector financiero. Briones sostiene, que ello se configuró un delito económico.

Aquí, afirma Hugo Fazio, "se usaron recursos públicos, para ir en apoyo de intereses privados con un agravante, que es el siguiente: esos recursos públicos no sólo se usaron para ir en apoyo de grupos económicos privados, sino que se permitió posteriormente que esos recursos públicos, se sigan manejando por intereses privados, que es la situación que se da hoy día.

A fines de la semana pasada -28 de Abril de 1995- por ejemplo se hizo la Junta de Accionistas del Banco de Chile. Allí se discutía si se capitalizaba o no. Al final decidió capitalizar parte de los excedentes de las llamadas acciones B. Lo que no se dice, que esos excedentes se producen a partir del uso de recursos públicos, por el endeudamiento del Banco de Chile con el Banco Central. Por lo tanto, es un banco privado o manejado en forma privada que está usando recursos públicos y luego al capitalizar esos excedentes, le vuelve a producir un perjuicio al sector público o al patrimonio nacional. Estas acciones serie B compraron acciones, cuando se reprivatizó, a mediados de los 80 el Banco de Chile. Básicamente con crédito otorgado por CORFO. Entonces, reafirma Hugo Fazio, aquí se configura

toda una situación, que es un escándalo de grandes proporciones: se compran acciones con recursos estatales o públicos, para adquirir las acciones al sector público. Luego esos bancos funcionan con recursos del sector público; pero gran parte de los beneficios son privados. El escándalo es de una magnitud sin precedentes.

Se trata de cifras cuantiosas. Los recursos que se le entregaron al Banco de Chile, en el año 83 y 84 fueron más de 2.000 millones de dólares. El Banco de Chile todavía le debe al Central 1.600 millones de dólares. Las obligaciones subordinadas en total, son actualmente más de 4.300 millones de dólares. Esos son recursos públicos. El escándalo es de una proporción sin precedentes.

La nueva ley, que se estudia en el Parlamento sobre la deuda subordinada es a juicio de Hugo Fazio grotesca. Se discute, afirma el economista, como lograr que el Banco Central pierda algo menos; pero sobre la base de que los grupos económicos o financieros, que tomaron el control de estas instituciones con obligaciones subordinadas consolidan su control. Eso se hará si sale la Ley sobre la base de otorgarle un plazo de 40 años más para que se resuelva esta situación y ya han transcurrido 10 años. Entonces no hay ningún precedente para que al pago de deuda al sector público, se le de medio siglo de plazo. Hay que tener en cuenta continúa Fazio, que esta deuda hasta ahora no tenía fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento se va a colocar ahora, cuando salga la ley.

Pero desde el momento, desde que se configuró esta situación de las obligaciones subordinadas a fines del período de Pinochet hasta ahora, estas deudas no tienen fecha de pago. Es decir pueden prolongarse definitivamente en el tiempo y el gran progreso, que significa la ley, que va salir es transformar esta deuda sin fecha en una deuda a 40 años plazo; pero que de todas maneras sigue siendo extraordinariamente favorable, para los intereses financieros, que en estos momentos controlan los bancos", concluye el economista Hugo Fazio.

#### KOTLIARENCO: EL ACCIONISTA A

Hasta la sala 8 de Universidad Academia de Humanismo Cristiano, sede Santo Domingo, llegó el 29 de Marzo de 1995, León Kotliarenco, empresario y comerciante. El reloj indicó las 19:00 de ese otoño, que cubría de un manto gris los días de Santiago.

Su presencia se anunció como el hombre que conocía el problema de la deuda subordinada. Apenas ingresó a la sala después de saludar, hizo funcionar su grabadora, que trabajaba junto a la de los estudiante de periodismo investigativo, que esperaban su conferencia de prensa. Tenía en sus manos una serie de carpetas con un dossier de información, sobre la campaña, que desde 1982 realizaba para que el Banco de Chile soluciones el problema de los A, que están impedidos de recibir sus

dividendos, desde que se vendieron las carteras vencidas de la banca privada al Banco Central.

Don León, que desde hace 30 años era accionista del Banco de Chile, sabía que era importante registrar sus palabras, para evitar cualquier tergiversación de sus declaraciones en un auditorio, que no conocía.

Cuando le ofrecieron convertirse en capitalista popular, que generarían dividendos, a partir de préstamos de CORFO, recursos públicos, León Kotliarenco señaló: "Me ofrecieron muchas veces comprar acciones B. Yo pregunté de que se trata el negocio. No te preocupes, expresaron, por que vamos a ganar mucha plata. Se puede ganar mucha plata robando, vendiendo pichicata, yo no entro en ese negocio".

Su voz irradiaba emoción al hablar de un problema, que lo afectaba y significó miseria para los accionistas A, que creyeron en el Banco Chile y con recursos privados compraron acciones con la esperanza de que siempre, producirían dividendos. Sus palabras fueron el testimonio de los accionistas A, que fueron víctimas de un acuerdo entre la Banca Privada, el Banco Central y el Gobierno Militar. Los accionistas A fueron castigados. Están impedidos de recibir dividendos de acciones, que poseen en el Banco de Chile.

A León Kotliarenco le parece increíble, que las acciones A, que nacieron con recursos privados no capitalicen dividendos y sin embargo, los B que se generaron con recursos de CORFO, sector público, sigan capitalizando dividendos junto a las acciones C del Banco de Chile.

Este hombre, que se siente estafado, proyecta la imagen de Don Quijote, luchando contra los molinos de viento, Se convirtió en el líder de los accionistas A.

Kotliarenco estuvo presente en la reunión del 28 de Abril, Teatro Teletón, cuando los accionistas del Chile discutieron, que harían con sus dividendos. Kotliarenco, se sentó en primera fila, tenía la frente en alto con la certeza del hombre, que hace una inversión respetando las leyes. Ese día fueron varias las voces, que pidieron "justicia con los verdaderos accionistas". Así lo expresó una señora, que sacó aplausos. Otro de los propietarios describió la situación de los titulares de la serie A como la de "zorzales de parrón, que invertimos para conseguir un fruto y recibimos sólo espinas".

Todos los accionistas A reclamaron junto a kotliarenco, porque no pueden obtener dividendos hasta que no quede cancelada la deuda subordinada. En un comienzo tomaría 10 años y hoy se habla de cuarenta más. Es decir medio siglo.

El presidente del directorio y Banco Chile, Adolfo Rojas, repitió el mismo argumento, que siempre entregó a los fundadores del Banco de Chile. Rojas, puntualizó: "esta situación puede cambiarse si los accionistas modifican los estatutos, para lo que se necesita la aprobación de la autoridad, lo que no se ha logrado obtener".

León Kotliarenco se alegró, cuando vió, que las autoridades de Gobierno y el Parlamento, señalaron el daño, que se causa a la Nación con la capitalización de los dividendos de bancos con deuda subordinada. Sin embargo, nadie estaba planteando el problema de los accionistas A. De manera, que seguirán, sin que se cambie su situación. León Kotliarenco seguirá en esa búsqueda incesante de justicia. Los hombres más poderosos del Banco Chile necesitaban chivos espiatorios, que impidieron el colapso del Banco de Chile, que perdió en 1982 gran parte de su capital. Alguien tenía, que sacrificarse, para que se vendieran las carteras vencidas al Banco Central y los accionistas A fueron las víctimas. Los que sintieron el impacto de una Banco, que no colapso. Muchos de los accionistas A, quedaron en la miseria y esa situación no se arreglará. Los otros deberán esperar medio siglo, para que vuelvan a recibir dividendos de sus acciones, que fundaron el Banco de Chile. Sin embargo, los accionistas B, que nacieron con recursos del Estado y formaron lo que se llamó capitalistas populares, seguirán capitalizando sus dividendos, que según el Banco Central provocan daño al

patrimonio nacional.

#### LOS ACCIONISTAS A VERSUS B

Los accionistas A del Banco Chile liderados por Francisco Javier Ebel Vial y León Kotliarenco presentaron con anterioridad, a la ley de Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, un recuerdo legal, para impedir, que los accionistas B del Banco Chile continúen con la capitalización automática de sus dividendos. Los tribunales rechazaron esta acción legal y reafirmaron la legalidad de las operaciones de capitalización de dividendos, que efectuaban los capitalistas populares del Banco de Chile. Los accionistas A coinciden con el Banco Central en ese objetivo; pero estos tienen motivos diferentes. Al aumentar el capital a través de la capitalización de dividendos, el Banco de Chile emite una nueva serie de acciones. Al haber más títulos, el porcentaje de representación social de la serie A se diluye. El problema es que esta aglutina a los propietarios más antiguos, los mismos, que en 1985 vieron que se emitían acciones serie B y que al final ellas, sin haber arriesgado patrimonio, sin sufrir la quiebra del 83, eran las que decidían que y como capitalizar. Con estas operaciones los dueños de títulos A tienen cada vez menos injerencia en las decisiones del Banco de Chile.

Francisco Javier Ebel Vial, dueño del 2% del capital social, 80 millones de acciones de la serie C y 200 millones de la B, invirtió dinero en todos los tipos de acciones del Banco de Chile.

León Kotliarenco, sólo posee acciones A. Sin embargo, estos dos hombres lideran la lucha de los accionistas A del Banco de Chile.

Ellos denunciaron una serie de situaciones poco éticas, que existen en esta entidad bancaria. Adolfo Rojas, el presidente del Banco de Chile, por ejemplo, fue designado interventor o administrador provisional de los bancos intervenidos por el Estado, cuando ocurrió la crisis económica del 82 y 83.

La guerra de los accionistas A versus B se transformó en un conflicto permanente, que se ventila en los medios de comunicación y que cada año adquiere menos fuerza, en la medida, que se consolida el poder de los accionistas populares.

#### TESTIMONIO DE REINALDO SAPAG ACCIONISTA B

El Diario -periódico especializado en economía de Santiago- publicó un artículo firmado por Reinaldo Sapag Chain, el 17 de Febrero de 1995. Este accionista B del Banco de Chile y Santiago escribió: "En el mes de

Diciembre del año 1986, se apersonaron en mi oficina dos ejecutivos encargados de promover la venta de acciones del Banco de Santiago. Solicitaron hablar conmigo a fin de explicarme las ventajas, que me reportaría efectuar la adquisición de acciones, las facilidades que se otorgaban para ello y las franquicias tributarias, que significaban su eventual compra. Para demostrarme lo anterior, venían bien preparados ya que traían en una carpeta fotocopias de mis declaraciones tributarias correspondientes a los últimos tres años. Me mostraron los resultados de mis ganancias personales y me demostraron, que si en los años siguientes ganaré el mismo promedio de lo obtenido en esos tres años, el valor de las acciones que compraba con un crédito CORFO, se pagaba automáticamente aún cuando el Banco de Santiago no obtuviese utilidades, puesto que todo adquirente tenía el derecho legal de descontar de sus impuestos en la base imponible, el 20% anualmente del valor de ellas, Pero si el Banco presentaba utilidades, entonces de los mismos dividendos a que tenía derecho se pagaba la deuda, y si quedaba un excedente este se entregaba directamente a los accionistas en dinero efectivo. La franquicia tributaria se mantenía de todas formas, o sea, con ganancias o con pérdidas.

De esta forma adquirí 2.187.756 acciones del Banco de Santiago. Este número tan arbitrario no fue un azar, su resultado correspondía al hecho de que si mantenía como promedio el nivel de ingresos de los últimos tres años, el valor de la cuota que tendría que pagar a CORFO, era

cancelada en definitiva por el Fisco por la rebaja tributaria a que se ha hecho mención y cuyo monto equivalía al número de acciones adquiridas. Posteriormente compre algunas del Banco de Chile.

En la práctica, nunca he debido pagar nada. todos los años he recibido dinero efectivo en dividendos después de pagar la cuota; todos los años he podido descontar tributos en mis declaraciones anuales del global complementario; todos los años he podido ser más dueño de las acciones que al día de hoy representan un valor de venta en la Bolsa de Comercio, superior a los \$30 millones. El año pasado cuando se decidió capitalizar los dividendos a valor libre, pude constatar como un dividendo de poco más de \$1 millón se transformó a poco andar en \$4 millones, producto justamente de la pérdida que obtuvo el Banco Central por esa operación, puesto que cuando vendí esas acciones capitalizadas lo hice al valor comercial y no al valor libre que me fueron entregadas.

Una consideración importante de ser destacada la constituye el hecho de que si por alguna remota razón la operación del Banco no hubiera generado utilidades y en el evento que no me interesara seguir percibiendo la franquicia tributaria, el sólo hecho de no pagar las cuotas adeudadas significaban asumir la decisión de no seguir con el negocio de compra de las acciones. No habría cobranza judicial, mi nombre no saldría publicado como moroso en ningún informe público o privado. De hecho

la CORFO recuperaba la propiedad de ellas. En definitiva no podía perder nunca jamás, Sólo podía ganar y ganar muchísimo dinero sin riesgo de pérdida alguna".

Reinaldo Sapag Chain, en su artículo, reitera, que comparte el criterio del Gobierno en el sentido que resulta incaptable desde el punto de vista ético, que el Banco Central, quien con dinero de todos los chilenos hizo posible el sostenimiento económico de la Banca Nacional, fuese perjudicado en forma tan lesiva por los mismo bancos, que fueran tan generosamente auxiliado por el Banco emisor. Parece ser, puntualiza Sapag, que las pérdidas se socializan y la comunidad debe hacer el esfuerzo, para resolver la crisis; pero cuando llega el tiempo de las ganancias, estas pasan a ser estrictamente privadas.

La sinceridad y honestidad de Reinaldo Sapag se evidencia en este artículo, que publicó en los instantes, en que se discutía sobre el problema de la deuda subordinada. Sapag, clarifica su actitud más, cuando escribe: "sin lugar a dudas el capitalismo popular ha hecho posible, que los ricos seamos hoy más ricos que antes. Ojala existiera la misma preocupación legal por los pobres, jubilados y tantos otros, que necesitan de ayuda solidaria.

¿Qué recursos invirtieron los capitalistas populares?. Por mi parte garantizo, que lo único que desembolsé en

Diciembre de 1986, me fue devuelto casi de inmediato en mi declaración de impuesto de Abril siguiente. Todo lo que ocurrió después ha sido tan solo llevarme dinero fresco todos los años, dejar de pagar impuestos, aumentar considerablemente mi patrimonio. Y eso que sólo soy un pequeño accionista. Es posible, que el Tribunal Constitucional, la UDI y RN puedan tener excelentes argumentos legales y constitucionales. Pero morales, éticos y de justicia, ninguno", concluye finalmente Reinaldo Sapag Chain.

#### LA CARTA DE ALLAMAND Y NOVOA

Andrés Allamand, Presidente de Renovación Nacional y Jovino Novoa, Presidente de Unión Demócrata Independiente, enviaron el 1 de Febrero de 1995 una misiva a los accionistas populares de los bancos con deuda subordinada.

En la carta los dirigentes de la oposición señalan: "Para Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente ha sido de especial relevancia al asumir la defensa de los derechos de los accionistas populares, recordar que fueron estos, con su patrimonio personal, su capacidad de emprender y la confianza en su propia gestión, los que permitieron el sanamiento y recuperación de nuestro sistema financiero, gravemente deteriorado a raíz de la fuerte recesión económica de 1982.

No nos parece justo castigarlos ahora por haberlo hecho bien en el pasado".

Esta carta fue enviada a los accionistas populares, mientras estas organizaciones políticas, preparaban un requerimiento dirigido al Tribunal Constitucional, para que elimine la ley, que impedía la capitalización automática de dividendos de los bancos con deuda subordinada.

Las afirmaciones de estos parlamentario: Jovino Novoa y Andrés Allamand difieren con la información, que entrega el Banco Central sobre el nacimiento de los accionistas B o capitalistas populares.

En el recurso de protección, que presentó el Banco Central contra el Banco de Chile, en Abril de 1995, el Banco emisor entrega información, sobre las condiciones, que dio el régimen militar, para que nacieran los capitalistas populares o accionistas B.

En esta operación se usaron recursos públicos, para que nazcan los accionistas B. Los A, fundadores de los bancos fueron castigados. Sin embargo, se ideó un nuevo mecanismo, para que la banca siga funcionando. Los nuevos accionistas sólo debían pagar un 5% del valor de la acción al contado, pues por el saldo, se les otorgaba un crédito CORFO -organismo del Estado- por un plazo de 15 años, con uno de gracia. El monto de crédito se pagaba en

cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales a elección del accionista preferente, sin que se le cobrará ningún interés. Si el accionista preferente pagaba oportunamente la cuota correspondiente, se premiaba, con la rebaja de un 30% de la misma. En el evento que un accionista preferente no pagare una o más de las cuotas adeudadas, no recibe ningún castigo, la CORFO sólo tenía derecho a pagarse con cargo a las acciones prendadas en garantía -nada se hipotecaba- no siendo posible perseguir el crédito sobre ningún otro bien del deudor. El adquirente de la acción preferente, además de todo lo ya indicado, tenía derecho al crédito tributario del artículo 57 bis de la ley de la Renta, en términos que podía descontar un 20% de su inversión de la base imponible del impuesto global complementario.

No existe ningún banco, que otorgue las ventajas, que el Banco Central otorgó al sector privado, para que nazcan los llamados capitalistas populares.

Es evidente, que en estos contrato "validamente celebrados" nadie protegió el patrimonio de la Nación. Allí se están utilizando recursos, generados por el sector público, para beneficiar a particulares. La magnitud de los dineros empleados en la compra de las carteras vencidas de los bancos y sector financiero, indica, que el Estado debió nacionalizar esta banca e incorporarla al patrimonio nacional. La gran mayoría de los bancos, que estaban al borde del colapso fueron

controlados por la CORFO junto a una gran cantidad de empresas, que después del golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, vendidos a bajos precios al sector privado, que colapso y recurrió al Estado, para que le solucionara los problemas de liquidez y solvencia, que afrontaba.

La gravedad de la crisis económica de 1982 determinó la intervención estatal, cualquier gobierno democrático o dictatorial no podía permanecer indiferente. Sin embargo, lo que se cuestiona es la forma, en que se entrega recursos, generados por la Nación a los grandes grupos económicos y se firman contratos, donde no se protege el patrimonio nacional. Los términos "legales" de estos acuerdos, favorecen a la banca privada y sector financiero, que puede seguir capitalizando dividendos y seguir ocasionando daño al patrimonio nacional. Las leyes no cuestionan este tipo de operaciones, que son consideradas válidas.

La Nación después de transcurrir varios años, conoce los entretelones de los acuerdos, que dieron origen a la deuda subordinada a los capitalistas populares, que los parlamentarios de Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente defienden.

## LA LEY ABORTADA DE FREI

El sol proyectaba sus rayos con intensidad sobre Santiago. La ausencia del aire frío aumentaba más la temperatura.

Los canales de televisión continuaban con su programación habitual: noticias, que enfatizan los accidentes de tránsito, logros de carabineros e investigaciones en su lucha contra las drogas, anuncios sobre nuevas telenovelas y el infaltable fútbol. Era un 19 de Enero de 1995.

El Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle permanecía preocupado, sus vacaciones empezarán después que se solucionara el problemas de las capitalizaciones de los bancos con deuda subordinada. Sin embargo, la tarea no era fácil. Los 31 parlamentarios de Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente, que perdieron la votación en el Congreso sobre el proyecto de ley 19.369, que prohibía a la banca privada capitalizar sus dividendos, se movilizaban, para eliminar la ley. Los parlamentarios derrotados amenazaron con presentar un requerimiento al Tribunal Constitucional.

El Presidente del Banco Central, Roberto Zahler, informó a su gabinete, las pérdidas, que este tipo de operaciones causaban al patrimonio nacional. Las capitalizaciones de los bancos más poderosos del país provocaron una pérdida

de 100 millones de dólares en 1994.

El Gobierno estaba dispuesto a terminar con esta situación, que afectaba a la Nación.

Andrés Allamand y Jovino Novoa se movilizaron para abortar la ley del Primer Mandatario.

Después que fueron derrotados los parlamentarios en el Congreso, enviaron una nota a los 60 mil accionistas del capitalismo popular, que se beneficiaban con la capitalización de sus dividendos, que nacieron con dineros públicos, que generó CORFO y fueron prestados a estos nuevos accionistas. Mientras se detenía la capitalización de dividendos de los accionistas A del Banco de Chile.

La carta fue enviada por correo, que según las informaciones de prensa los gastos, fueron financiados por Allamand y Novoa.

La misiva acusaba al Gobierno de suprimir por la vía legal y de modo unilateral y al margen de la voluntad de uno de los contratantes, la facultad incorporada al patrimonio de los accionistas populares de capitalizar automáticamente sus dividendos, en conformidad a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 10 de la Ley 18.401.

El mensaje de los hombres de Renovación Nacional estaba fechado el Primero de Febrero de 1995.

El verano, los días de playa, de descanso fueron postergados por estos personeros del parlamento. El factor tiempo era importante, para ganarle una batalla al Presidente.

El día domingo, 5 de Febrero, llevaron el requerimiento al Secretario del Tribunal Constitucional, Manuel Ortiz, designado por el General Augusto Pinochet Ugarte antes de regresar a los cuarteles.

El Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, esperó impaciente, que el Tribunal Constitucional le informara sobre el recibo del requerimiento. En su condición de Primer Mandatario, no podía actuar, con informaciones no oficiales. El Presidente uso las atribuciones, que el concedía la ley.

La ley 19.369 fue promulgada en el Diario Oficial de la República de Chile.

Sin embargo, se produce un hecho sin precedentes en la vida Constitucional. En menos de 24 horas la ley sería eliminada por el Tribunal Constitucional.

Los seis integrantes del TC aceptaron el requerimiento de Renovación Nacional y se pronunciaron en votación: 4 a

favor y 2 en contra. El Tribunal estableció, que la acción del Gobierno era inconstitucional. El Estado no puede modificar un contrato unilateral a través de una ley.

El Tribunal Constitucional no informó al Ejecutivo del recibo del requerimiento y más aún la información de su resolución se entregó primero a los medios de comunicación de masas, antes, que al Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Después , que el Tribunal Constitucional emitió su juicio, 11 de Febrero de 1995, vino la reacción del Gobierno y la oposición. Las opiniones se dividieron entre los partidarios del fallo y los que en forma dura criticaron a parlamentarios accionistas, que serían afectados con la nueva Ley de la República, que quedó sólo en el papel.

El diputado socialista Camilo Escalona, fue preciso en sus declaraciones. Pidió la inhabilitación de los diputados, que presentaron el requerimiento. Dijo, "que eran accionistas de los bancos con deuda subordinada". De manera, que defendían sus intereses económicos y no los del país.

Las declaraciones violentas se desataron nuevamente en el espectro político. El Tribunal Constitucional había eliminado una ley, que estaba en el Diario Oficial.

Los medios de comunicación de masas recibieron nuevos elementos noticiosos, que para muchos se trataba sólo de cortinas de humo, que creaba los autores de la muerte de la ley del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

La prensa orquestó las declaraciones de Francisco Javier Cuadra, exministro de Pinochet, publicadas por revista Que Pasa, Javier Cuadra afirmó, que habían parlamentarios cacaínomanos. Las palabras del ex ministro de Pinochet, se publicitaron cuando Televisión Nacional transmitía al país el juicio al General Manuel Contreras y al Brigadier activo del Ejército, Pedro Espinoza, acusados de ser autores intelectuales del asesinato de Orlando Letelier, perpetrado por la DINA en Washington.

#### EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El 11 de Febrero de 1995 el Tribunal Constitucional estableció, que el proyecto de ley, que impide la capitalización de dividendos de bancos con deuda subordinada era inconstitucional.

La actitud adoptada por este organismo, fue expresada, después de una votación de 4 votos en favor y 2 en contra.

Este organismo, que en apariencia, se presenta como independiente, no informó al Presidente de la República,

que recibió un requerimiento, que estaba relacionado con el problema de la deuda subordinada.

El "supuesto proyecto", que mencionó el Tribunal Constitucional, al publicitar su dictamen, era la ley 19.369, que prohibía la capitalización de automática de los bancos con deuda subordinada, que el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle publicó en el Diario Oficial de la República, para que entrará en vigencia.

Además, de mutilar la ley, los miembros de este organismo, consideraron, que era más importante informar, primero, a los medios de comunicación de masas su resolución, que veto una ley del Ejecutivo. El Gobierno se enteró minutos después de la determinación del Tribunal Constitucional, que evidenció tener más poderes, que el Congreso y Poder Ejecutivo.

Apenas se conoció, la forma de actuar del Tribunal Constitucional fue blanco de críticas, que obligaron a uno de sus integrantes a enviar una carta a El Mercurio de Santiago, para justificar la forma de proceder de este organismo, supuestamente independiente.

Mónica Madariaga, que en Julio de 1982 era Ministro de Justicia del régimen militar, afirmó, después de conocer el fallo del Tribunal Constitucional, que este organismo optó por los intereses de una minoría de accionistas por sobre los derechos del país.

Asimismo, la abogada constitucionalista, quien redactó la solicitud del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle para que el Tribunal Constitucional se inhabilitará de reconocer el requerimiento de 31 parlamentarios de oposición, enfatizó que hay un problema de aplicación de la normativa de la Ley Orgánica Constitucional del propio Tribunal.

En su artículo 40, señaló Mónica Madariaga, que el Presidente tomó conocimiento oficial de la existencia de un requerimiento en contra de un proyecto de ley que ya ha sido aprobado por el Congreso, y que el Ejecutivo tiene el deber de promulgar sólo cuando el Tribunal Constitucional le comunica la interposición de tal requerimiento.

El Tribunal Constitucional, recibió el domingo 5 de Febrero de 1995 y no informó al Presidente de la República, que tenía en su poder un documento, que afectaría una ley.

El Tribunal Constitucional, que integran: Corte Suprema: Marcos Aburto -Presidente-, Osvaldo Faundez, Servando Jordan; Consejo de Seguridad Nacional Ricardo García, Luz Bulnes; Congreso: Manuel Jimenez; Poder Ejecutivo: Juan Colombo.

Manuel Jimenez, que desempeña la función de Secretario, es uno de los senadores designados por el General

Pinochet, que recibió el requerimiento de los 31 parlamentarios de Renovación Nacional, que trabajaron un día festivo, para eliminar la ley del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

El Mercurio de Santiago, Edición 5 de Febrero de 1995, dio a conocer la nómina de los integrantes del Tribunal Constitucional y una breve historia de este organismo. su creación la vínculo, con el padre del actual Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, no se informó, que apenas se produce el golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, este organismo fue disuelto y se cambió la forma de nombrar a sus integrantes. Sus miembros, son en su mayoría, personeros, que apoyaron las acciones del régimen militar.

El Tribunal Constitucional fue señalado, como uno de los principales obstáculos, que existen en la transición democrática, heredados del régimen del General Pinochet.

#### DAÑO PERMANENTE

La Confederación de Sindicato Bancarios, en Noviembre de 1994, entregó una información, que los medios de comunicación del país no difundieron en relación a la deuda subordinada. Esta organización, afirma, que no sólo la capitalización automática de dividendos ocasiona un daño al país. Esta organización sindical señala: "para

financiar los recursos empleados en la compra de la cartera a los bancos con problemas, el instituto emisor se financió a una determinada tasa, que es superior a la que percibe por los activos que posee por concepto de la deuda subordinada. Esto le significa aproximadamente entre 20% y 30% del déficit de Caja al Banco Central, lo cual dificulta la reducción inflacionaria. El déficit de caja se eleva a US\$150 millones, debido a que parte de los recursos se destinan a la recompra de la letra. Mientras no se pague la parte que no devenga intereses, esto es, en tanto no se pague la letra por venta de cartera, no existe flujo efectivo de caja.

La mantención -continúa el documento de los trabajadores bancarios, de este subsidio dificulta, sin duda, el manejo monetario, obligado al Banco Central a conservar una alta tasa de interés. Como es sabido las altas tasas de interés dificultan el desarrollo del sector productivo.

Desde la óptica fiscal, prosigue el documento, este déficit de caja del Central, obliga a generar superávit presupuestario o a destinar excedentes de los ingresos del cobre para apoyar la política monetaria por la vía de amortizar extraordinariamente la deuda pública con el Banco Central. Una vez más, se busca el apoyo del Fisco para resolver un problema de deuda contraída por privados".

Ningún funcionario del Banco Central se refirió a que la deuda subordinada tiene implicancias en el manejo de la política monetaria fiscal y que ocasiona un daño permanente al país.

Los trabajadores bancarios informaron también, que el Estado desembolsó 10.000 millones de dólares. De ese total, 6.800 millones fueron traspasados en su responsabilidad de pago al Fisco. El saldo de 3.200 millones fue asumido por los Bancos como obligación subordinada, monto que, ante el irregular cumplimiento por parte de los deudores, asciende hoy a 4.200 millones de dólares.

Los trabajadores de los bancos con deuda subordinada, cuando ocurrió la crisis en 1982, sintieron en sus núcleos familiares la actitud, que los banqueros adoptaron contra ellos, mientras recibían ayuda del Estado. Como primera medida se eliminó personal y se redujeron los salarios de los trabajadores bancarios. En la actualidad los administradores de los bancos endeudados, usan la deuda subordinada como argumento recurrente para negar mejoramiento a las remuneraciones de estos trabajadores, en proceso de negociación colectiva. Situación que afectó la calidad de vida de los trabajadores bancarios por espacio de 12 años.

## DELITO ECONOMICO

El abogado Ramón Briones Espinosa, en su trabajo: "Moral Social y Delito Económico", afirma que los acuerdos del Banco Central con la banca privada y sector financiero configuraron un delito económico. La operación de compra de las carteras vencidas, evidenció una serie de irregularidades, que no fueron percibidas por la opinión pública. El país estaba bajo un estado represivo y los propietarios de los medios de comunicación oficialistas, serán beneficiados también, con la intervención de la banca privada y el sector financiero, que están al borde del colapso.

Ramón Briones Espinosa dio a conocer sus trabajos de investigación en abril de 1983, al inaugurarse un semestre del curso de postgrado de Magister en derecho penal con mención en delitos económicos, que realizó la Universidad de Chile. Los estudios de Briones y Hernán Rossin G., fueron publicados por el Instituto de Estudios Humanísticos con el título: "Delitos Económicos Dos Ensayos". El libro se publicó en 1987. En la página 101, Ramón Briones escribe: "A nuestro juicio estas dudas pueden ser iluminadas desde el punto de vista de quien sufre el daño. El hecho de que el Estado adopte una personalidad propia y patrimonio propio, no lo transforma en un particular más ni en un patrimonio cualquiera. Llevado al límite el razonamiento, debemos concluir, que en los delitos económicos y en los llamados contra la

economía pública existe un daño claro a la comunidad y es esta realidad la que debe servir de base al discernimiento sobre su naturaleza.

Si observamos lo que ha ocurrido en Chile en el campo financiero, podemos obtener una corroboración empírica de lo dicho. En efecto, atendido que el fisco, a través de los préstamos de emergencia, ha debido ir en ayuda del sistema bancaria, es precisamente el patrimonio fiscal el que ha soportado en definitiva el perjuicio de las actividades delictuales en este ámbito.

Esto ha significado destinar recursos cuantiosos, de alrededor de dos mil millones de dólares, en dos años, para este efecto, privándose al Estado disponer de esos recursos en la infraestructura económico del país, con lo cual queda de manifiesto como estas conductas, que nadie discute hoy en día como pertenecientes al ámbito del delito económico, causan en definitiva daño al patrimonio fiscal y a la economía en su conjunto. La posibilidad de que los recursos puedan ser devueltos al fisco por los bancos privados no cambia el daño ya producido; ello en el evento poco probable que el fisco obtenga la devolución de todos los recursos puestos a disposición de la banca privada". Concluye Ramón Briones Espinosa al referirse a la compra de las carteras vencidas de la banca privada y sector financiero durante la crisis económica de 1982.

Los mismos grupos económicos, que recibirán la ayuda estatal, para evitar su colapso, se habían burlado de la Ley General de Bancos. Estos conglomerados económicos, que controlaban el sistema financiero crearon las empresas de papel, es decir, sin giro verdadero de los grupos económicos. La Superintendencia de Bancos señaló, que con este tipo de operaciones, se obtuvieron más de \$230.000 millones en 1983.

El sistema más sofisticado y resquicioso consistía en multiplicar todo tipo de sociedades sin "giro verdadero" y prestarles un 5% a cada una, para que ellas, a su vez, traspasarán el dinero a las que verdaderamente se requería favorecer y que estaban copadas en sus límites. La ley se convirtió en manos de los grupos económicos en un instrumento para concentrar en las empresas, que les pertenecían los créditos de el o los bancos de que eran dueños o administradores. Estas violaciones a la Ley de Bancos y los créditos relacionados fueron el talón de Aquiles del sector financiero y la banca privada. Un grupo económico dueño de un banco, que fracasará en sus negocios, podía hacer perder al Banco todo su patrimonio y cuatro veces más esa misma cantidad que corresponde a dineros del público, entregados en la confianza de que la institución no procedería como lo hizo con infracción abierta de la ley.

El delito económico no está tipificado en el derecho penal de Chile. El delito se relaciona con el concepto

tradicional de delincuencia: homicidios, lesiones, hurtos, violaciones, estafas. En esta materia el derecho penal es claro y preciso. Sin embargo, los delitos económicos, no convencionales, que son cometidos por personas aparentemente respetables y de elevado nivel social no se sancionan, porque no están tipificados en el derecho penal.

Sólo en algunos países europeos, como España, se ha legislado para esta delincuencia de cuello y corbata. Esta ausencia de tipos penales adecuados provoca que situaciones reconocidas como inmorales, por el respeto a la legalidad, queden impunes.

#### ENTREVISTAS SOBRE DEUDA SUBORDINADA

Las entrevistas sobre la Deuda Subordinada fueron realizadas por los alumnos del curso de Periodismo Investigativo, que impartió la profesora Eliana Cea -en el primer semestre de 1995- en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

El trabajo de investigación de estos jóvenes periodistas formados en la carrera de periodismo, que dirige Irene Geiss fue difícil, porque en los momentos históricos en que se produce la crisis económica de 1982, Chile vivía bajo un régimen dictatorial, que había destruido la democracia.

Los medios de comunicación estaban sometidos a censura y páginas completas de las revistas Análisis, Apsi, Cauce fueron eliminadas.

Las conferencias de prensa, convocadas por el gobierno militar, estaban orientadas y se informaba, lo que el gobierno deseaba, que se difundiera al país.

A pesar de los riesgos, que significaba hacer periodismo de oposición, la labor de los periodistas siguió sin interrumpirse.

Gracias a esa labor de comunicación, que fue la continuidad de la prensa clandestina- es posible conocer la historia contemporánea de nuestro país.

Las entrevistas que se realizaron sobre el tema de la Deuda Subordinada a economistas, abogados, dirigentes sindicales y políticos es una forma de hacer historia oral. Esperamos, que la información, que en ellas se entregan, ayuden a comprender lo que ocurrió en Chile durante la crisis económica de 1982.

## EL INSTITUTO DE LIBERTAD Y DESARROLLO

Escribe: Claudio Ortega B.

El Instituto Libertad y Desarrollo, que dirigen los ex ministros del régimen militar, Carlos Cáceres y Hernán Büchi, no aceptó la realización de una entrevista sobre la Deuda Subordinada. Sin embargo, entregó un documento, que elaboró el ex Superintendente de Bancos, economista Guillermo Ramirez. Con ese documento conocimos la posición de los hombres, que participaron en el traspaso de las carteras vencidas al Banco Central, creación de capitalistas populares y el cambio de nombre de la deuda en subordinada.

-¿Por qué hubo que elaborar un salvataje de la banca chilena a comienzos de los años 80?.

La respuesta es bastante simple, según el economista Guillermo Ramirez. "La crisis económica por la que atravesó el país era de tal magnitud (el PGB cayó en un 15% en 1982) que en términos sociales era altamente prioritario recuperar la confianza, para permitir la inversión. En ese contexto, la reconstrucción del mercado de capitales y del mercado financiero en particular, que habían colapsado, era fundamental.

Los caminos de solución eran escasos. Por una parte, el crédito externo y la inversión privada se habían frenado

bruscamente, haciendo estéril cualquier esfuerzo, por revivir el sistema financiero con aportes privados. Asimismo, la magnitud de las pérdidas de las carteras bancarias era inmensa como consecuencia de créditos mal otorgados, del ajuste cambiado, que sufrió el país, de las altísimas tasas de interés y de la catastrófica caída de la actividad económica. Todo ello se ha estimado en un 28% de las colocaciones sin considerar las pérdidas derivadas de 14 instituciones financieras liquidadas entre 1981 y 1983. La superación del problema quedaba fuera de todo alcance del sector privada", señala.

"Resultado evidente, que la economía chileno no podía seguir funcionando con ese grado de deterioro del sistema bancario, lo que justificaba el compromiso de recursos públicos, para su restablecimiento. El altísimo crecimiento del país entre 1985 y 1992 y las tasas de interés moderadas, que han predominado, no hacen, sino confirmar estas apreciación", sostiene el economista.

"Por otra parte, para el ILD, esta fuera de discusión que el Estado tuvo responsabilidad en la crisis. En los períodos iniciales de liberalización y privatización del sistema financiero en los años setenta, no obstante constituir pasos pioneros en la dirección correcta, sin duda existió un claro déficit de supervisión preventiva. El Estado, además, dio señales contradictorias respaldando en diversas formas a los depósitos, con lo cual se distorsionaban los incentivos frente al riesgo.

Un paso culminante en dicho respaldo fueron las intervenciones del período 1981-1983.

En consecuencia, dicen, la deuda subordinada, leída en conjunto con los cambios de propiedad y recapitalizaciones, que generalizadamente, han operado en las instituciones, que presentan los mayores daños a partir de 1983, no sólo constituye un mecanismo de normalización financiera, sino que, principalmente, es un vehículo para que el Estado, pueda diferir el reconocimiento de las pérdidas acumuladas al comienzo de la década de los ochenta. Reconocimiento, que fue necesario realizar, para evitar una crisis económica y social aún mayor.

El mecanismo de la deuda subordinada y otras medidas complementarias, efectivamente evitaron una gran pérdida a los depositantes de la época, incluidos los fondos de pensiones, a cambio de no ahondar la crisis económica. En general los accionistas de los bancos perdieron la propiedad.

Mucho menos ha significado un subsidio a los actuales propietarios de la banca o sus depositantes y clientes, todo lo cual descarga al mecanismo de reparos de tipos éticos o ideológicos.

Por otra parte, el hecho de que en algunos casos los excedentes bancarios normales del sistema financiero no

son suficientes, para cubrir la deuda subordinada en un período determinado de tiempo significa, en la mayoría de los casos, que la pérdida pública, que se ha pretendido diferir era desproporcionadamente grande en relación a la capacidad de dichas empresas, pero no necesariamente que estas funcionen deficientemente".

"Ese es el alcance, que nos parece verdadero. Por el contrario, cuestionar la viabilidad o la propiedad del sistema financiero nos parece erróneo y peligroso". Sostiene.

"Cabe destacar que teóricamente podría haber quebrado los bancos en lugar, de haber sido rescatados a través de mecanismos de la deuda subordinada. Sin embargo, debemos hacer notar, que los quebrantos habrían sido enormes. Sólo de manera directa estimamos, que los costos de la quiebre habrían sido 200% mayor que la pérdida implícita en el mecanismo de la deuda subordinada.

Además, debe agregarse el impacto, que ello habría tenido en retardar la recuperación económica nacional", resalta el economista.

La deuda subordinada, -dice- se ha ido perfeccionando en el tiempo". En una primera etapa (1982), se trato de un mero procedimiento para diferir contablemente las pérdidas de las carteras de los bancos sin implicancias patrimoniales para el Banco Central (Acuerdo N° 1.450),

a través de una venta transitoria de préstamos vencidos a éste último. Posteriormente, ante la profundización de la crisis, el mecanismo se potenció para afrontar realmente las dificultades de los bancos mediante un contra o de venta de cartera, efectivamente pagada por el Banco Central (Acuerdo N° 1.555). Finalmente, la Ley N° 8.818 de 1989 reestructuró el mecanismo a su estado actual, en el cual desaparece la obligación bancaria de recompra de cartera riesgosa y se reemplaza derechamente por un compromiso de traspasar sus excedentes al Banco Central, para cubrir las pérdidas, que dejó dicha cartera", puntualiza el ex Superintendente de Bancos.

ARTURO MARTINEZ VICEPRESIDENTE DE C.U.T.

Entrevista: Marisol Pacheco.

Arturo Martínez, Vicepresidente de la CUT, miembro del Partido Socialista de Chile, fue categórico en sus declaraciones sobre la Deuda Subordinada. Sus opiniones se concentraron más en señalar, las dificultades del proceso de transición democrática. Sin embargo, hizo una afirmación, que reflejó una realidad: "creo, que el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle tuvo temor a confrontarse con el poder económico y terminó transando".

-¿Qué le parece la actitud del Banco de Chile de seguir capitalizando dividendos?.

- Sólo se entiende esto en la medida, en que este país vive una democracia prestada con un parlamento con senadores designados y donde el poder político y económico lo sustentan los grandes grupos económicos y el sector financiero. En estas condiciones, cuando el Gobierno, quiere legislar, para resolver algún problema, se ve con las manos atadas. En el Congreso existe una derecha, que no tiene voluntad, para avanzar en la democratización del país. El Banco de Chile se siente poderoso y sigue capitalizando. El Gobierno, por su parte, hace las cosas buscando consensos. Es un Gobierno, que anda pisando huevos. Eso hace, que el Banco de Chile actúe con prepotencia y siga capitalizando y afectando el patrimonio nacional.

-¿Cree, qué el país tiene conocimiento del daño que se causó al Fisco, con el traspaso de carteras vencidas al Banco Central?

- Debió explicarse al país los alcances de la crisis de 1982, la compra de carteras vencidas por el Banco Central y la Deuda Subordinada. El país entero no conoce los alcances de esto. Se firman nuevos acuerdos, sin generar un debate nacional. No me parece correcto, que los partidos progresistas estén favoreciendo y haciendo este tipo de cosas a espaldas del pueblo. Pero en la medida,

que lo hacen y que el país entero no conoce los alcances de ésto, creo que están asumiendo indirectamente una complicidad con respecto a este problema.

-¿Qué tipo de delito se configuró a su juicio?

- Yo no sé si constituye un delito; pero es un atentado y saqueo a todos los chilenos. El Banco Central tiene pérdidas y esto afecta al patrimonio nacional. No me atrevo a hablar de delito; pero desde el punto de vista moral es sancionable.

-¿Cómo evalúa la forma de actual del Gobierno?

- Creo, que el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, tuvo temor a confrontarse con el poder económico. Por su decisión terminó transando, yo le pondría un cuatro como nota.

- ¿Es necesario legislar, para proteger el patrimonio nacional?.

- Yo creo, que es necesario hacer un legislación, que cuide los intereses de todos los chilenos.

## GONZALO MARTNER DIRIGENTE SOCIALISTA

Entrevista: Francisco Mauricio Rojas

Gonzalo Martner Fanta, economista, 37 años, Secretario General del Partido Socialista de Chile. Fue Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo durante el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin.

-¿ Qué le parece, que se haya firmado un acuerdo con el Banco de Chile por 2.000 millones de dólares, donde los términos son favorables a la banca privada, en perjuicio del país, representado por el Banco Central?

- A los socialistas nos parece mal, y así lo hemos dicho. Porque en el fondo en momento difíciles de los bancos, el Estado proveyó la liquidez necesaria, para que esos bancos no quebrarán. Y lo que tiene, que producirse a la larga, es una recuperación completa de los recursos, que el Estado facilitó en su momento a las entidades privadas, y sí estas no están en condiciones de devolver en un plazo razonable esos recursos, simplemente tiene, que hacerse la pérdida, que corresponde como es el caso de toda empresa, que no esta en condiciones de pagar deudas.

- ¿Quién es el responsable de ese acuerdo?

- Sin duda, la autoridad de la época simplemente.

Pinochet era el Presidente de la República y yo supongo, que decisiones de este tipo pasaban por su autorización.

- ¿A su juicio este acuerdo constituye un delito en contra del patrimonio nacional?

- Delito, tiene que ver con una connotación jurídica. Yo creo, que hay aquí una lesión a los intereses colectivos de manera clara y manifiesta. Aquí no hay robo al Estado, por que el Estado por iniciativa propia fue el que estableció estas medidas. No es que alguien, haya entrado a una farmacia y se haya robado plata de la caja; sino que fue el dueño de la farmacia, que dijo, miren aquí tienen el dinero. En ese sentido nosotros hablamos de una lesión sustancial y significativa a los intereses de la colectividad.

- ¿Qué le parece que el Gobierno le de medio siglo para pagar a la banca privada su deuda con el Estado?

- No es el Gobierno actual; sino también el Gobierno pasado, y no es evidentemente una situación, que nos guste; pero en tanto y cuanto por lo menos. Porque Ud., sabe, que se trata de contratos privados los que hay actualmente, que no son modificables por ley. Al menos es mejor un plazo establecido de pago y consecuencia en caso, que no se paguen en ese plazo los recursos comprometidos, antes que no haya nada, como existe hoy día.

- ¿Qué opinión le parece la actitud del Banco de Chile de continuar capitalizando con los dineros del Fisco?

- Me parece pésimo. Lo demás ya está todo dicho.

- ¿Cómo evalúa la forma de actuar del Gobierno sobre este problema?

- Mire, aquí, no sólo en este terreno; sino que en muchos otros, el Gobierno se encuentra con severas limitaciones de carácter constitucional y de carácter legal. De manera, que es un hecho que el Gobierno, ha tenido, que actuar en el marco de lo que mencioné. Es decir, contratos privados entre el Banco Central y estas entidades, que no pueden ser modificados por ley.

De manera, que no se puede responsabilizar al Gobierno actual, aquello que dejó amarrado, bajo esta forma legal el Gobierno de Pinochet. Yo creo, que el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle ha tenido una posición muy consistente en este sentido, de establecer un límite en el tiempo, para el pago de esta deuda y al mismo tiempo, impedir estas capitalizaciones de dividendos, que ciertamente lesionan la capacidad de devolución de esos recursos al Estado en los tiempos de vida.

- ¿Considera necesario que exista una ley, para evitar hechos como el "Davalazo", "La Deuda Subordinada" y otros escándalos financieros?

- No podemos confundir todo con todo. La postura, que los socialistas tenemos, es una postura muy clara y simple. Cualquier lesión a los intereses del país, sobre la base, que se transfieren recursos del Estado a privados, no sólo es altamente condenable; sino que deben ser corregidos con mucha claridad, desde luego nunca más deben repetirse, y deben repararse en todo lo que sea posible, las cosas que se hicieron en el pasado y luego recuperar los recursos, que el Estado transfirió ilegítimamente a privados.

#### ECONOMISTA RICARDO FFRENCH-DAVIS

Entrevista: Andrea Vasconi

A pesar de que él no quiso firmar esta entrevistas, por su calidad de funcionario internacional, no dejó de responder ninguna pregunta, que recibimos vía fax, y como de costumbre fue directo "al hueso".

Sin ningún rodeo, Ricardo Ffrench-Davis ex-miembro del Directorio del Banco Central, durante el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, 1990-1993, define el problema de la deuda subordinada como un conflicto netamente político-legal.

El que el Banco Central le haya prestado 2.000 millones de dólares al Banco de Chile, en los cuales los términos

del contrato favorecen a la banca privada en perjuicio del patrimonio nacional, se debe -señala- "a los vacíos de la ley resultado de los amarres durante la dictadura".

El economista opina, que este acuerdo con la banca privada, "afecta el patrimonio de todo Chile" como lo ha reiterado el Gobierno y el mismo Banco Central.

Según el experto, el Gobierno ha realizado, todo lo que pueden dentro de la legislación "abusiva", que tiene el país y sobretodo la composición del Senado. Entre otras cosas, porque el Gobierno es minoría en el Senado y por sobretodo, porque cuenta, en "mayoría espúrea", con el interés del país en este tema.

Sin embargo, señala, que no debe olvidarse, que el Gobierno le está dando 40 años, para pagar a la banca privada y eso es un gran avance, si pensamos, que el plazo inicial era indefinido. A pesar de que el Gobierno hubiese preferido, que pagará en menos años.

Para Ffrench-Davis el problema fundamental no está en la leyes, "las leyes no pueden evitar un "Divilazo", refiriéndose al escándalo financiero en CODELCO. La única manera de evitar estas situaciones es "desneoliberalizando las mentes" y los "enfoques financieristas" concluyó el experto de la CEPAL.

- ¿Cómo entiende Ud., que se haya firmado un Acuerdo con el Banco de Chile por 2.000 millones de dólares, donde los términos son favorable a la banca privada, en perjuicio del país, representado en este caso por el Banco Central?

- Se debe a vacíos de la ley resultado de numerosos amarres, dejado en 1988-89 por la dictadura.

- ¿A su juicio este Acuerdo constituye un delito en contra del patrimonio nacional?

- Atenta contra el patrimonio nacional, como los reiteraron el Banco Central y el Gobierno.

- ¿Qué le parece que el Gobierno actual le de 40 años para pagar a la banca privada?

- El Gobierno ha señalado claramente, que no le gusta. Pero entre un plazo infinito y 40 años es preferible 40 años. El Gobierno tiene limitaciones. Esta en minoría en el Congreso, a pesar de ser mayoría en el país.

- ¿Qué le parece, que el Banco de Chile se niegue a pagar la deuda y siga capitalizando?

- Vergonzoso.

- ¿Cómo evalúa la forma en que Gobierno ha manejado el tema?

- Lo mejor posible dada la legislación abusiva y composición del Senado.

- ¿Considera necesario que existas una ley, para evitar hechos como el "Dávilazo", "La Deuda Subordinada" y otros escándalos financieros?

- Mezcolanza de puntos muy diversos. Dávalos no se evita con la ley, y el delito esta siendo penado, incluso castigando a inocentes (jefes de Dávila). Para evitar - escándalos- hay que desneoliberalizar mentes y enfoques financieristas. La deuda subordinada requería ley y se consiguió el máximo, dado que el Gobierno es minoría en el Senado y en lo, que no cuenta en la mayoría espúrea, el interés del país en este tema. No se que otros "escándalos financieros hay": quizás uso impreciso de las palabras.

RAUL ARAVENA, DIRIGENTE CAMPESINO

Entrevista: Carlos Graña

Eran las 12:30 del día 13 de Junio de 1995. Raúl Aravena, Encargado del Departamento Campesino e Indígena de la Central Unitaria de Trabajadores se encontraba en la sede de esa organización: Alameda 1346, para responder el cuestionamiento sobre la deuda subordinada.

La tensión reinaba en el país, después de observarse en la televisión un enorme operativo militar en el Fundo Viejo Roble del ex Jefe de la DINA, General Manuel Contreras Sepúlveda. La agencia noticiosas NOTIMEX había despachado al mundo: "Se desconoce el paradero de Contreras". Con ese telón de fondo conversamos con Raúl Aravena.

Antes de comenzar las preguntas, le enfatizamos, que para el trabajo de periodismo investigativo, que realizamos sobre la deuda subordinada, su opinión es importante. El representa a los trabajadores del campo, que sintieron los impactos de la crisis económica, sin recibir ninguna ayuda estatal, mientras se utilizaban bienes del Estado, para auxiliar a la banca privada y al sector financiero, que estaban en bancarrota.

- ¿Cómo entiende Ud., que se firme un acuerdo entre el Banco de Chile y Central, sobre 2.000 millones de dólares, donde los términos son favorables a la banca privada?

- Frente a la crisis económica, que se afrontaba, el régimen militar se sale del modelo, que desarrollaba. Se rompe el modelo, que se propicia. Se decía, que sólo las empresa viables, podían desarrollarse. Sin embargo, tienen aquí una actitud de privilegio. El Banco de Chile recibe dinero del Fisco, para evitar su quiebra. Se hace una excepción especial. Sin embargo, los bancos no hacen

lo mismo con los trabajadores del campo y la ciudad, que son afectados por la crisis de 1982. Muchos no pudieron pagar los dividendos de sus viviendas, por la situación en que se encontraban las áreas productivas.

Un trabajador por ejemplo del área textil, que ganaba 150 0 200 mil pesos, se les redujo su salario al mínimo. Los bancos les remataron sus viviendas, por no pagar sus dividendos. Las deudas de los pobres, se cancelan con los remates. No hay una igualdad frente a este problema. Hay condonación para las grandes empresas. Aquí se trata de un problema de poder. Los banqueros y empresarios recurren al Estado, para que se resuelva la crisis de sus empresas con el dinero de todos los chilenos.

- ¿Quién es el responsable directo de este Acuerdo?

- Se actuó aquí con absoluta irresponsabilidad. Pero la Constitución permite este tipo de operaciones. Los ministros del régimen eran sólo ejecutores. Si se siguiera un proceso al final nadie es culpable. Todo esta permitido por las leyes vigentes.

- ¿Qué tipo de delito se configura a su juicio?

- Todas estas operaciones, que fueron un fraude al Fisco, estaban permitidas por la ley. Todo esto estaba bien hecho, bajo la dictadura.

- ¿Qué le parece, que el Gobierno le de 40 años a la banca privada para pagar la deuda subordinada?

- El Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle esta haciendo lo mínimo de lo mínimo. Sólo esta fijando una fecha, para que se cancele la deuda. No fue capaz de abrir una discusión, que perdió en toda la línea, sobre un proceder, donde se emplearon recursos del Estado, para salvar a la banca privada. Mientras no se hizo nada, para solucionar los problemas de miles de chilenos, que sufrieron esa crisis económica. Por el contrario, se devaluó el peso y se rebajaron los salarios.

- ¿Qué le parece que el Banco de Chile se niegue a pagar la Deuda Subordinada y continúe capitalizando con el dinero del Fisco?

- Este me parece una burla. Sin embargo, se siguen realizando acciones legales contra los deudores habitacionales. Durante el régimen democrático se han rematado 20 mil casas.

- ¿Según connotados economistas y abogados, estamos frente a un delito, que no esta tipificado. Considera necesario, que exista una ley para proteger los intereses de la Nación?

- Yo creo, que debe legislarse. El delito económico, de cuello y corbata, debe ser castigado. Aquí no hay

legislación, para proteger los derechos del Estado. En este país, según los estudios de diputados, son enormes las cantidades de empresas, que van a la quiebra. La quiebra está relacionada con la evasión de impuestos.

El delito económico debe ser castigado. Aquí no hay legislación, para proteger el patrimonio nacional. La legislación esta hecha, para favorecer a las empresas y favorecer el desarrollo productivo a cualquier costo de la comunidad de la población. En Chile no se compadecen las garantías, que se da al sector privado y las que tiene el ciudadano corriente, los beneficios son diferentes.

Durante la dictadura se traspasó infraestructura del Estado de la Nación a bajo precio al sector privado. Se vendieron empresas de CORFO, que costaban por ejemplo 500 pesos a 10 pesos, sin que nadie investigue estas irregularidades, que están permitidas por las leyes.

En el campo, cuando se destruyo la Reforma Agraria, se actuó de la misma forma. Todas las irregularidades, fueron "legales" y miles de campesinos perdieron sus tierras.

El ejemplo más claro lo constituye Linares. Allí se cometieron una serie de irregularidades en las ventas de tierras. Se quemaron hasta documentos notariales. Esto debe ser algún día investigado.

Aquí no existe una legislación, que ampare los derechos de la Nación.

Debe existir una ley, que reglamente el uso de los fondos públicos y sancione la evasión de impuestos.

#### SENADOR JORGE LAVANDEROS

Entrevista: Ingrid Cayul

Jorge Lavanderos, Senador del Partido Demócrata Cristiano, miembro de la Comisión de Hacienda del Senado, abogado, 65 años.

La opinión de este hombre sobre la deuda subordinada era importante. Fue imposible conversar con el "cara cara", sobre un problema, que le tocó vivir, bajo un estado represivo. Jorge Lavanderos era Presidente del Proden, cuando presentó una acusación constitucional contra el biministro Rolf Lüder. En la acusación se afirmó: "que Lüder estaba encargado de renegociar la deuda externa chilena del período 1983 y 1984 -es decir en la renegociación estaba también incluida la deuda del sector privado entre cuyos suscriptores estaba el propio Lüders, no había hecho otra cosa, que obtener adicionalmente beneficios para si mismo". La acusación fue rechazada por la Junta.

Sus respuestas sobre la deuda subordinada llegaron vía fax.

- ¿Cómo entiende Senador, que se haya firmado un acuerdo con el Banco de Chile por 2.000 millones de dólares, donde los términos son favorables a la banca privada, en perjuicio del país, representado en este caso por el Banco Central?

- En general, la mayoría de las respuestas, guardan relación con el hecho de que el Gobierno no ha contado con una mayoría parlamentaria, que le haya permitido formular exigencias mayores respecto a una deuda contraída por los bancos en el Gobierno Militar y que posteriormente, transformaron, 1 Agosto de 1989, subordinada.

Hay que agregar también, que habiendo despachado el Congreso Nacional una ley, que impedía la capitalización de las utilidades de las acciones clase c, el Tribunal Constitucional objetó la norma aprobada. En este marco se puede entender el acuerdo con el Banco de Chile.

- ¿Quién es el responsable directo de ese acuerdo?

- Los responsables directos de la situación, son quienes en el Gobierno del General Pinochet, establecieron una legislación imposible de modificar, si no se cuenta con la mayoría y quorums parlamentarios.

- ¿A su juicio, este acuerdo, constituye un delito en contra del patrimonio nacional?
- Sí, es un delito en contra del patrimonio nacional, porque se está usufructuando de la plata de todos los chilenos.
- ¿Que tipo de delito se configura?
- Un delito de malversación de fondos.
- ¿Qué le parece que el Gobierno actual le dé 40 años a la banca privada para pagar la deuda subordinada?
- Creo, que se está causando un serio daño al patrimonio del Banco Central y por ende al erario nacional.
- ¿Qué le parece la actitud del Banco de Chile de continuar capitalizando con dineros del Fisco?
- Ya le dije, que la imposibilidad de contar con mayoría parlamentaria, impidió un acuerdo más enérgico.
- ¿Cómo evalúa la forma en que el Gobierno ha manejado el problema?
- El Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle ha manejado el problema en el marco de las posibilidades, ya que proposiciones más exigentes, no habrían sido aprobadas por el Parlamento.

- ¿Según connotados economistas y abogado, estamos frente a un delito no configurado. Considera necesario, que exista una ley, para evitar hechos como el "Davilazo", la "Deuda Subordinada" y otros escándalos financieros?

- No, yo no creo que estemos frente a delitos no configurados. Estimo que existen los mecanismos jurídicos para sancionar delitos como los que Ud., menciona.

DIPUTADO ANDRES AYLWIN

Entrevista: Mónica Zúñiga Z.

Andrés Aylwin Azócar, Diputado del Partido Demócrata Cristiano, abogado, 70 años. Cuando escribe o habla sobre la deuda subordinada, lo hace en forma clara y precisa. "Se menciona a los capitalistas populares -señala- y la generalidad de las personas han entendido, lógicamente, que se trata de gente modesta.

Sin embargo, durante el debate han aparecido algunos de estos "esforzados" capitalistas populares, entre ellos varios parlamentarios de derecha e, incluso, algún miembro del Tribunal Constitucional". Afirma, que la derecha no ha explicado hasta ahora de donde obtuvo la lista de los "capitalistas populares", a los cuales les escribió, casi simultáneamente con la promulgación de la ley, que intentó aprobar el Presidente Frei. "Existe

sospecha, reitera, que la nómina fue proporcionada por la banca afectada".

- ¿Cómo entiende, que se haya firmado un acuerdo con el Banco de Chile por 2.000 millones de dólares, donde los términos son favorables a la banca privada, en perjuicio del país, representado en este caso por el Banco Central?

- Durante el régimen autoritario, el Estado de Chile asumió obligaciones contraídas por la banca privada, lo que originó la deuda de esta banca con el Banco Central. Dado el contexto autoritario, en que se desarrolló este acuerdo, los términos fueron gravemente lesivos para el patrimonio estatal. Esta situación se explica por la falta de democracia y por lo tanto la imposibilidad, de que los organismos propios del sistema democrático, ejercieran una efectiva labor fiscalizadora.

No debemos olvidar, que este es posible, por el carácter de sustentadores del régimen autoritario que los grupos económicos representaron.

- ¿A su juicio. Este acuerdo constituye un delito en contra del patrimonio nacional?

- Indudablemente que el conjunto de acciones, que algunos bancos han efectuado con el fin de no pagar sus obligaciones, constituye una conducta fraudulenta. Es sabido que toda empresa deudora, responde no sólo con sus

utilidades; sino también con su capital. Sin embargo, tratándose de los bancos con deuda subordinada, estos tienen un privilegio muy especial: sólo pagan con una parte de sus excedentes. Lo que es éticamente inaceptable es que además, disminuyan esa proporción de excedentes mediante el resquicio de capitalizarlos y, más concretamente, capitalizarlos al valor libro de las acciones (casi un tercio del valor comercial en algunos casos), lo que permite que las acciones privilegiadas (que no pagan al Estado) aumentan artificial y arbitrariamente su proporción en el capital y excedentes sociales en perjuicio del Fisco. En verdad la codicia no tiene límites, pues, en este caso, al privilegio discriminatorio se agrega la argucia para aumentarlo.

Conviene aclarar, que en el mundo de los negocios, no existen milagros y por ello, cuando por operaciones contables algunas personas ganan ilegítimamente, es porque otro u otras están perdiendo.

- ¿Qué le parece, que el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, le esta dando a la banca privada 40 años para pagar la deuda contraída en 1982?

- Hay que dejar bien en claro quienes son los responsable de esta situación. El Parlamento y el Presidente de la República aprobaron el texto de la Ley 19.369, en Enero de 1995, lo que tenía el propósito de impedir, que mediante resquicios contables los bancos eludieran el

cumplimiento de sus obligaciones, pues el privilegio absurdo y abusivo, que se les concedió, es que solamente debían pagar con una parte de sus excedentes. Esta situación era la que se pretendía corregir, sin embargo, el Tribunal Constitucional, con pobres y dudosos argumentos, ha declarado, que esta ley sería inconstitucional. Conviene al respecto, hacer presente, que de los siete miembros de este Tribunal, que hoy se coloca por encima del Poder Legislativo, dos de ellos fueron designados por el Consejo de Seguridad Nacional durante el Gobierno de Pinochet, uno por la Junta Militar de Gobierno y tres por la Corte Suprema.

- ¿Qué le parece, que el Banco de Chile se niegue a pagar la deuda subordinada y decida capitalizar?

- Creo que es una conducta inmoral, pues mientras la generalidad de la gente humilde de nuestro país, cancela sus cuentas de luz, agua, gas y otras deudas de subsistencia, éste y otros bancos (afortunadamente cada vez menos de ellos) pretenden, con resquicios contables, éticamente inaceptables, eludir o postergar el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, es decir, con todos los chilenos. Llama la atención, que cuando los mismos bancos actúan como acreedores, no escatiman en medios para obtener el pago de lo que se les adeuda. Todos estos recursos que el Estado no percibe, en definitiva los paga el pueblo con agua no consumida, escuelas no edificadas o pavimento no recibido.

- ¿Cómo evalúa la forma en que el Gobierno ha manejado el tema?

- Creo que el Gobierno ha manifestado su clara voluntad para solucionar este problema, que va en perjuicio de los sectores más pobres de nuestro país; pero se ha encontrado, como tantas otras veces, con problemas originados en un sistema político, que aún debe sufrir por los efectos de los enclaves del autoritarismo, vale decir la composición antidemocrática del Senado y fundamentalmente, en este caso, el desempeño del Tribunal Constitucional, que se ha convertido en una suerte de suprapoder del legislativo y que ha impedido un mejor ejercicio de los poderes públicos democráticamente constituidos.

En este aspecto, el reciente debate sobre la deuda subordinada ha servido para revelar, una vez más, un conflicto latente y muy profundo en nuestra institucionalidad que se no ser abordado adecuadamente, puede llevar a graves trastornos futuros. Lo anterior significa que la Constitución Política, debe ser reformada, para suprimir los enclaves autoritarios y que, si para ello no existen los consensos necesarios, el pueblo debe ser debidamente consultado.

El espíritu del régimen autoritario no puede, seguir viviendo en democracia a través de nueve senadores designados o siete miembros de un Tribunal carente de

imparcialidad, burlando así a las grandes mayorías nacionales, que con su sacrificio, dolor y muerte reconquistaron su derecho a ser actores de su historia. No se puede jugar con los dolores y esperanzas de un pueblo.

JORGE CARRASCO ABOGADO DEL BANCO CENTRAL

Entrevista: Laura Solís A.

En la década del 80 el Banco Central actuó como el Chapulín de una banca colapsada, sin imaginar, que diez años más tarde algunos beneficiados le darían la espalda.

Hasta la legislación jugó en contra del Central. La poca claridad que ostenta la ley sobre determinados temas, forjó los huecos precisos, por donde últimamente se fugan los dineros de la deuda subordinada.

El asunto no es fácil de entender, la historia es larga, y al parecer la memoria chilena bastante endeble. Son pocos los que recuerdan el cómo, el cuándo y el por qué de una crisis, que obligó a todos los chilenos a apretarse el cinturón casi hasta la asfixia. Incluso para Jorge Carrasco, abogado de la fiscalía del instituto emisor, el tema de la deuda subordinada esta matizado de luces y sombras.

"Todos saben que en los '80, los bancos tenían una cartera de crédito incobrable. Los deudores no podían pagar, por la situación general del país; pero tampoco se podía cargar a previsión, porque la deuda superaba -en algunos casos- hasta 2 y 3 veces el capital y reservas de las entidades financieras".

Así comienza a tejerse la historia. Se liquidan algunos bancos, otros son intervenidos por el Gobierno y por largo tiempo administrados por ejecutivos designados por la Superintendencia de Bancos.

Con el afán de evitar la quiebra de los bancos y al mismo tiempo, impedir su estatización, se establece el mecanismo de vender la cartera vencida al Banco Central. Acción regulada por la Ley 18.041.

De esta cartera un 60% el Central la canceló al contado, mientras el restante 40%, fue cancelado con una letra. Así los bancos se comprometieron a recomprar la cartera vendida en plazos variables dependiendo de la institución y destinando para ello la totalidad de sus excedentes.

Sin embargo, Jorge Carrasco, aclara que "durante mucho tiempo el Central no vió ni un peso de las entidades financieras, porque los excedentes anuales -que los bancos debían destinar a recompra de carteras- se imputaban primero a la letras, y una vez que esta se extinguiera, a la parte financiamiento. Mientras hubo

letra pendiente no había obligación de enviar dinero al Central, ya que se compensaba contablemente. El Banco Central no recibía dinero de las entidades financieras.

Eran otros tiempos. La recompra de cartera tenía un plazo establecido y el Central, poseía enormes derechos sobre la banca privada, ya que si esta no cumplía con los plazos fijados, podía exigir la liquidación forzosa de los bancos comerciales.

Teniendo la sartén por el mango el denominado capitalismo popular no parecía peligroso, aún cuando el Central comienza a compartir con los accionistas preferentes los derechos sobre los excedentes, que generan los bancos. Medida que fue aprobada por la Superintendencia de Bancos -previo informe del Central- que señalaba no considerar perjudicial la existencia de los nuevos accionistas en el cumplimiento de la deuda. Se pensaba -por el contrario- que generando más recursos la deuda se pagaría antes.

Pero nadie contaba con la astucia de la Ley 18.818, que el 1 de Agosto de 1989, cambió las reglas del juego, dejando casi en jaque al instituto emisor. Como por arte de magia, la cartita bajo la manga, que tenía el Central (liquidación forzosa) se esfumó de sus manos.

La deuda de los bancos paso a ser una obligación sin plazo, que se cancelaba con los excedentes anuales después de cumplir con todos los acreedores. Con este

nuevo rayado de cancha el inciso 4º del artículo 10 de la ley 18.401 cobra cada vez mayor fuerza ... se inician las capitalizaciones y las pérdidas del Central.

El tema de la deuda subordinada es complicada y contingente, por ellos muchos se niegan a opinar. Otros como Jorge Carrasco prefieren no ver una grabadora sobre su escritorio.

Le cuesta salir del terreno neutral a la hora de emitir opiniones. Prefiere explicar como se generó la crisis; aunque a veces su memoria lo traiciona.

Nos cuenta, que actualmente el recurso de protección, que interpusiera el Banco Central, el mes pasado -junio de 1995- sigue su curso. Sí bien fue rechazada la solicitud de impedir una toma de acuerdo -por parte de los accionistas del Chile en cuanto a las capitalizaciones- falta que la Corte de Apelaciones se pronuncie sobre el fondo. Esto significa, declarar judicialmente, que el Banco de Chile, está impedido de realizar estas capitalizaciones por perjuicio del Central.

Es prácticamente lo mismo, que buscaba lograr la ley, que propiciara el Gobierno este verano y que fue promulgada y dejada sin efecto por el Tribunal Constitucional.

El principal problema que se presenta, es que el inciso 4º del artículo 10 de la Ley 18.401 no es claro en cuanto a las capitalizaciones.

"La Junta de Accionistas, con el acuerdo de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas -que gocen de preferencia-, podrá acordar, que no se les reparta dividendo. Las sumas que les hubieren correspondido como dividendo se capitalizarán por el sólo ministerio de la ley y se emitirán acciones preferidas, que tendrán derecho al total del dividendo en la proporción resultante entre el aumento del capital pagado y reservas de la empresa al término del ejercicio, descontadas las pérdidas acumuladas".

Como se puede apreciar -nos señala Jorge Carrasco- la ley no exige emitir por un valor determinado, la ley no distingue, no es lícito entonces, que quien interpreta la ley distinga: valor libro, valor mercado.

- ¿Por qué falta precisión en la ley?

- "Es que antes el valor libro era superior al valor mercado, porque los bancos estaban en quiebre, hoy es al revés. Pero hay que tener claro, que las leyes se hicieron para resguardar el patrimonio del Central, la idea es que los bancos capitalicen con el objeto de asegurar el pago y no abusar de la ley. Hoy con un mayor número de accionistas preferentes, hay un mayor

excedente, que va para ellos y cada vez menos al instituto emisor, entonces hay claramente un perjuicio".

- ¿Pero si lo que buscaba era revitalizar la banca. Cómo nadie penso, que con el tiempo el valor mercado iba a ser superior al valor libro?

- "... Claro, hay una falta de visión ... no se lo que paso o si nadie lo pensó; pero claramente no se hizo ..."

- ¿Cuál era el marco legal en el que se suscito la crisis?

- "... No podría responder esa pregunta, además no le entiendo bien ..."

- Se lo pregunto porque Enrique Silva Cimma en una entrevista de esa época, señala que la Contraloría dejó fuera de control previo de legalidad a los actos políticos y administrativos más importantes, y añade, que dentro de la crisis nacional la Contraloría General de la República ha reducido su labor fiscalizadora, favoreciendo las anormalidades.

- ¿A lo mejor el marco legal de la época permitía, que esto sucediera?

- "Bueno todos saben, que en un gobierno democrático hay mayor libertad para fiscalizar, ciertamente hubo

problemas de fiscalización. En un gobierno militar es imposible fiscalizar debidamente, todos protegen sus intereses, están todos muy vinculados. Es casi imposible preveer, pero con una buena fiscalización la crisis se pudo detectar antes ..".

Hace un breve relato de la crisis tratando de precisar, hechos fechas, que se le escapan de las manos; pero ahora reitera con más fuerza, que la causa fundamental de la crisis fue una mala administración, agrega luego, negligente y tras meditarlo un momento no descarta la posibilidad de una administración fraudulenta, mal que mal hubo gente que fue a la cárcel y mucha otra que debió ir. Recuerda comentarios que le hicieron, los nombres dice tenerlos sepultados en algún rincón de su memoria, que hoy día claro no funciona.

-¿Cómo analiza Ud. la siguiente definición, que Eduardo Novoa hace sobre el delito económico?. "El delito económico no causa por si mismo un daño (lesión o peligro) a personas determinadas; sino que su daño se difunde sobre la Nación, sin radicarse sobre nadie en particular, por esta razón se trata de un daño, que no es cuantificable ni singularizable".

- "Me parece una definición correcta, buena, pero yo no podría vincularla al tema de la deuda subordinada ... es complicado -medita-, se nota que busca las palabras correctas para responder... Haber el daño que se le ha

provocado al Banco Central si es cuantificable, también es singularizable en la persona del Banco...

Claro que si pensamos que parte del dinero del Banco va al Fisco y por lo tanto, se reparte entre los chilenos, diríamos que se difunde a la Nación. Es un asunto muy complicado, demanda un estudio acucioso, porque no es llegar y decir, que hay un delito económico.

El delito es como el género, hay que buscar las figuras específicas y eso nadie lo ha hecho. Además, hay que especificar muy bien en que momento se cometió el delito, que es lo que se considera delito... Así sabríamos sí da margen o no para meterlo dentro de las figuras".

Se nota que el tema le llama la atención; pero reconoce, no estar capacitado para analizarlo detenidamente. Pregunta cuando se tipifica el delito económico, porque eso también influye. Si el hecho es anterior a la tipificación no sirve. Habría, que buscar y estudiar el tema, concluye.

Quedamos estancados en el mismo punto de siempre. En el tema de la deuda subordinada, suelen emerger complicaciones por cosas, que no se pensaron, por temas que se olvidaron y hoy, porque muy pocos entienden.

## ECONOMISTA HUGO FAZIO RIGAZZI

Entrevista: Carlos Graña S.

En la sede de Teatinos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano nos recibe Hugo Fazio Rigazzi, economista, 63 años. Fue vicepresidente del Banco Central durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens, 1970-1973. Sus alumnos, cuando hablan de él destacan su excelencia académica. Se sienten orgullosos de tenerlo como maestro. Durante su exilio en Checoslovaquia siguió día a día el desarrollo de la economía en Chile, desde que se rompió el Estado de Derecho.

La entrevista que realizamos tenía como tema la deuda subordinada. Resultaba difícil iniciar la conversación, sin mencionar los 1.000 días de la Unidad Popular. Los acontecimientos históricos de una Nación, no se pueden borrar.

Las llamas que ardieron en La Moneda, esa mañana del 11 de Septiembre de 1973, no pudieron destruir la inmemorable fecha del 11 de Julio de 1973, cuando el país nacionalizó el cobre.

- ¿Quisiera, que resumiera el programa económico del Gobierno de la Unidad Popular?

- El plan económico del Gobierno de la Unidad Popular, que resumiremos, se rigió por un conjunto de ideas centrales. Una primera idea central era rescatar las riquezas nacionales para el país. En función de eso se aplicó una política nacionalizadora, que tuvo su expresión más alta, mas destacada en relación con la gran minería del cobre.

Es un proceso que todavía sigue vivo. Los grandes ingresos fiscales, que ha tenido Chile del cobre, desde entonces son un inconsecuencia de un resultado de esa política. Hay que tener en cuenta por ejemplo, que CODELCO entregó al presupuesto el año pasado -1994- más de 1.000 millones de dólares. Otras de las ideas matrices del plan económico de la Unidad Popular era de constituir, de conformar un área de propiedad social sobre la base de integrar a todas aquellas empresas, que fueron consideradas estratégicas o que eran determinantes, desde el punto de vista del desenvolvimiento de la economía del país. Un tercer campo de acción fue continuar el proceso de transformaciones, que ya se había iniciado antes del Gobierno de la Unidad Popular, entre las cuales cabría destacar la Reforma Agraria, que fue iniciada durante el período presidencial de Eduardo Frei Montalva, 1964-1970. También la continuación de algunas políticas de nacionalización de algunos servicios públicos, que también se habían iniciado durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva. En un cuarto orden de cosas, al hacer una breve síntesis,

habría, que destacar los esfuerzos por mejorar la distribución, es decir, reducir los desequilibrios, que existen, que persisten de manera muy fuerte en la sociedad chilena en materia de distribución, que es fuertemente inequitativa, sobre la base de mejorar la participación de la distribución de los ingresos de las grandes mayorías.

Después vendrá el 11 de Septiembre de 1973. Termina la democracia. Se venden a bajos precios las empresas y bancos, que controlaba la CORFO. Se devuelven los fondos a sus dueños.

Viene el boom y el colapso de la banca privada y el sector financiero.

- ¿Cuáles serían las razones de la crisis económica de 1982?

- Habría, que decir en primer lugar, que el nivel de crisis a que llegó la banca a comienzos de los años 80, era extraordinariamente grande. Una gran parte del sistema bancario nacional estaba virtualmente en situación de quiebra, incluyendo a los bancos privados más grandes: el Banco de Chile y de Santiago en particular, Cabría hacer allí un ligero paréntesis. Frecuentemente se hace mención a que las empresas privadas, serían por definición más eficientes, que las empresas públicas. Sin embargo, la realidad de esos años

fue diferente. La crisis se manifestó fuertemente en las instituciones bancarias del sector privado. En cambio el Banco del Estado y el Banco Comercial del Estado contribuyó a apalea, parcialmente, la crisis de las instituciones bancarias privadas.

Sobre las orígenes de la situación, que se produce, desde luego, que influye poderosamente la recesión del año 1981 y 1982 en Chile. Fue la más grande de América Latina y profunda.

La caída del producto fue más del 14%. En las crisis del 74 como la del 75, la del 81 y 82 la caída de la actividad económica en Chile, fue sin paragón dentro de toda América Latina.

Esta situación muchas veces se olvida. Incluyendo la recesión, no es el único factor, que actúa. Para entender la fuerza de la crisis, hay que tener presente, que los grupos económicos, que controlaban los bancos o los principales bancos, eran los mayores grupos económicos existentes en el país. Por ejemplo el Banco de Chile, controlado por el Grupo Cruzat-Larraín, etc. Estos bancos estaban fuertemente endeudados en el exterior.

Habían utilizado el mecanismo de tipo de cambio fijo, que existió en la economía chilena entre 1978 y 1982 para endeudarse; pero en función de sus intereses propios. Eran bancos , que tenían gran parte de sus colocaciones,

de los préstamos, que habían otorgado, entregado a empresas, que también eran controlados por ellos, de tal manera, que cuando sus empresas o sus inversiones entraron a una situación de colapso, esto arrastró necesariamente a las instituciones bancarias. Estos grupos financieros, particularmente estos grupo: Vial, Cruzat-Larraín, se destacaron por hacer inversiones fundamentalmente de tipo especulativo y al producirse la recesión, no pudieron resistir los niveles de caída de la actividad económica por el tipo de inversión, que habían realizado. Entonces creo, que esto, es decisivo para la profundidad de la crisis de los año 80, el uso, que se había dado a los recursos bancarios, particularmente este uso especulativo, que le habían dado estos grupos.

Fue muy importante además o decisivo, el hecho, que estos bancos, fundamentalmente, se hayan prestado en un alto porcentaje asimismo, que en el lenguaje de la época, se llamaba créditos relacionados. Creo, que la recesión o la crisis de los años 81 y 82, fue extraordinariamente fuerte, empujó todo esto. Pero el origen hay que verlo en la forma de actuar de estos grupos económicos.

- El jurista Eduardo Novoa desarrolló una tesis restrictiva, limitando el delito económico sólo a los casos de economía dirigida por el Estado. Novoa señala: "Hemos de precisar, que el delito económico no causa por sí mismo daño (lesión o peligro) a personas o persona determinadas; que no es cuantificable ni singularizable".

En la compra de las carteras vencidas de los bancos y gestación de capitalistas populares se ocasionó un daño al Estado, ¿Qué piensa de esto?

- Es absolutamente justo lo que dice Eduardo Novoa. Aquí se usaron -con la compra de las carteras vencidas de los bancos- recursos públicos, para ir en apoyo de intereses privados con un agravante, que es el siguiente:

Esos recursos públicos no sólo se usaron, para ir en apoyo de grupos económicos privados; sino que se ha permitido posteriormente, que esos recursos públicos se sigan manejando por intereses privados, que es la situación, que se da hoy día. A fines de la semana pasada -viernes 28 de Abril de 1995- por ejemplo, se hizo la Junta de Accionistas del Banco de Chile. Allí se discutía, si se capitalizaba o no. Al final se decidió capitalizar parte. Los excedentes o las utilidades de las llamadas acciones B. Lo que no se dice o lo que aparece muy poco -en los medios de comunicación- es que esos excedentes en definitiva, se producen, a partir del uso de recursos públicos, porque el endeudamiento del Banco de Chile con el Banco Central, cerca de entre 2,5 y tres su capital. Por lo tanto, es un Banco privado o manejado en forma privada, que está usando recursos públicos. Sus excedentes los origina a partir del uso de recursos públicos y luego al capitalizar, esos excedentes, le vuelve a producir un perjuicio al sector público o al patrimonio nacional.

Tampoco se informa, que estas acciones, serie B, se compraron, cuando se reprivatizó, a mediados del 80, el Banco de Chile, básicamente con crédito otorgado por la CORFO. Entonces aquí se configura toda una situación, que es un escándalo de grandes proporciones: se compran acciones con recursos estatales o públicos, para adquirir las acciones al sector público; pero gran parte de los beneficios son privados. Realmente entonces el escándalo es de una magnitud sin precedentes. Ahora se trata de cifras cuantiosas. Los recursos, que se le entregaron al Banco de Chile, el año 83 y 84, fueron más de 2.000 millones de dólares.

El Banco de Chile todavía le debe al Banco Central más de 1.600 millones de dólares. Las obligaciones subordinadas en total, son actualmente, más de 4.300 millones de dólares.

- El biministro Rolf Lüders -carteras de Hacienda y Economía- junto a Boris Blanco, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, fueron acusados de estafa al Banco de Chile por el Ministro Sumariante, Hernán Cereceda. Estos hombres fueron encarcelados. Lüder participó en la compra de las carteras vencidas y Boris Blanco tenía la misión de proteger los intereses de la Nación. ¿Qué le parece esto?.

- Rolf Lüders era uno de los que manejaba el Banco de Chile. Era asesor financiero del Grupo Vial. Eso, que es

en alguna medida una anécdota.

Esa anécdota relata una situación del manejo de la economía nacional, que en esos momentos, estaba en gran medida en manos de los grandes grupos financieros.

Situación, que en lo fundamental, sigue siendo absolutamente igual. La discusión, que hay en este momento en el Congreso sobre las obligaciones subordinadas, a mi juicio, es en definitiva una discusión media grotesca. La calificó así, porque lo que se esta discutiendo -o lo que se discuta apasionadamente, es como lograr, que el Banco Central pierda algo menos; pero sobre la base de que los grupos económicos o los grupos financieros, que han tomado el control de esas instituciones con obligaciones subordinadas consolidan su control. Eso se hará, si sale la ley sobre la base de otorgarle un plazo de 40 años más, para que se resuelva esta situación y ya han transcurrido 10 años. Entonces no hay ningún precedente para que al pago de deuda al sector público, se le de medio siglo de plazo. Hay que tener en cuenta, que esta deuda, hasta ahora, no tenía fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento se va a colocar ahora, cuando salga la ley; pero desde el momento, que se configure esta situación de las obligaciones subordinadas, a fines del período de Pinochet, hasta ahora. Estas deudas no tenían fecha de pago. Es decir, pueden prolongarse en el tiempo y el gran progreso, que significa, en definitiva la ley, que va a salir, es

transformar esta deuda sin fecha. En una deuda a 40 años plazo; pero que de todas maneras, sigue siendo extraordinariamente favorable, para los intereses financieros privados, que en estos momentos controlan los bancos.

#### ECONOMISTA JOSE CADEMARTORI

Entrevista: Marianela Neira C.

Sin trámites excesivos y una disposición absoluta, para aclarar y contestar, toda clase de preguntas, fuimos recibidos en su oficina en la calle Ricardo Cumming.

De profesión ingeniero comercial. Contemporáneo de Pablo Barahona y Sergio de Castro. José Cadermatori, último Ministro de Economía de Salvador Allende y actual presidente del Instituto de Ciencias Alejandro Lipchutz, nos dio su opinión frente al controvertido y complejo tema de la deuda subordinada.

De militancia comunista. Detenido después del 11 de Septiembre de 1973, corrió la misma desventura que muchos dirigentes de entonces. Estuvo en Isla Dawson, Ritoque, Puchuncaví y Tres Alamos.

Luego de tres años y tres meses de reclusión fue condenado a la pena de extrañamiento. Volvió al país en Septiembre de 1988.

Opina que actualmente en Chile se esta comenzando la transición.

Aún continúan habiendo expectativas de la gente, que no han tenido solución. La deuda social sigue siendo alta, hay muchos problemas sin resolver. "Falta mucho para volver, a lo que conocimos como democracia, con todos sus defectos; pero también con todas sus grandes virtudes. Se vive en el país una situación de temor. El ejército opina o interviene, esa es la mejor señal de que aún, no estamos en una democracia plena, sino frente a un chantaje, a un veto inaceptable. Debemos reconocer, que en alguna medida todavía tenemos una dictadura militar, que no actúa directamente; pero que sí por presencia ... Mientras no solucionemos este problema, se va a ir creando cada vez más conflictos".

- ¿Cómo entiende, que se hay firmado, durante la crisis económica de 1982, un acuerdo con el Banco de Chile por 2.000 millones de dólares, donde los términos fueron favorables a la banca privada, en perjuicio del país, en este caso, representado por el Banco Central?

- Bueno, aquí opera una vez más, los condicionamientos que tiene la política chilena. Tenemos un sistema

electoral que le participación a los sectores, que gobernaron y justificaron toda la política ejercida por el régimen militar, que con un tercio del electorado, tiene virtualmente casi la mayoría en el Senado. Para actuar se apoyan en la institución de los senadores designados, que son nueve. Por lo tanto, no se puede, hacer nada en el país, que no cuente con el asentimiento de ese sector político, que es absolutamente minoritario; pero que siéndolo, está profundamente confundido y entrelazado con los sectores, que se beneficiaron con la ayuda crediticia extraordinaria, que la Junta le entregó a los bancos durante la crisis del 82.

Se sabe, que hay parlamentarios, que son accionistas, como también, miembros del Tribunal Constitucional, que es otro organismos creado por la dictadura, completamente incompatible con un sistema democrático, puesto que esta por encima hasta del Presidente de la República. Son antecedentes, como digo, que nexos muy fuertes entre los intereses económicos, que están en el Banco de Chile y detrás de la deuda subordinada y quienes tienen, que tomas las decisiones y están en el Parlamento. Entonces estamos sujetos a lo que ellos acepten, digan o no digan, y el Gobierno tiene debilidades muy grandes, para actuar, para decir, esto es lo justo y esto es lo que vamos a proponer.

Puede decir, esto es lo justo; pero no lo podemos lograr. Estamos entrampados en un esquema, que limita enormemente

la capacidad de un gobierno democrático. Mientras no se termine con esos enclaves, que entorpecen el desarrollo de las bases fundamentales del sistema político, no podrá, haber un cambio político, que afiance la democracia como se necesita en el país.

- ¿Quién es para Ud., el responsable directo de ese acuerdo?

- Para mi los responsables directos fueron los economistas, que dirigían la política del Gobierno. Era todo un equipo conocido con el nombre de Chicago Boys.

Grupo surgido de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica. Algunos de sus miembros son contemporáneos míos. Ese grupo llegó al Gobierno ... y no hubiera llegado nunca, si no hubiera sido por el golpe de estado. Ellos montaron y aplicaron una política y una doctrina, que estaba absolutamente desprestigiada. No tenían asidero en ninguna parte.

Por primera vez en el mundo, y esta es "la gracia de ellos", lograron tener un acceso muy amplio a medidas de Gobierno. En esas condiciones, sin debate público, sin un parlamento para discutir la viabilidad de sus políticas y efectos, y sin que tampoco hubiera una opinión crítica del país, porque estaba absolutamente amordazada, hacían y deshacían. Fue así como impulsaron durante algunos años una política de auge artificial, sobre la base de

créditos que no se podían pagar. A un endeudamiento que alcanzó cifras descomunales en poco tiempo. Nosotros en la Unidad Popular, tuvimos que renegociar la deuda externa, porque consideramos, que era demasiado alta. Pero aquellos eran 4 millones de dólares, en cambio en la época del año 80, la deuda ya había llegado a los 8 o 9 mil millones y seguía subiendo. Fue una política irresponsable desde el punto de vista de la administración, y que tuvo, que producir una debacle como la que produjo. Ahora, ella debió, haber sido pagada por dos sectores: los autores del modelo y los que se habían enriquecido con él, como es el caso de los banqueros. el Grupo Vial Cruzat ... Se sabe que estuvieron en la cárcel, que hubo investigaciones; pero al final ... nada. Al contrario, el Gobierno de la época comprometió todos sus recursos, cifras enormes, y además el patrimonio del Banco Central, en fin todas las facilidades fueron dadas, para que siguieran operando, en circunstancias que el Estado no sólo podía haber intervenido, sino haber dicho, bueno ya que ustedes no son capaces de administrar los bancos, lo haremos nosotros, cosa que estaba a la vista que era posible. Cerca del Banco de Chile estaba el Banco del Estado que no sufrió. Fue este el único banco de los grandes del país, que por ser estatal y tener un poco más de control y prudencia en el uso de sus recursos .., en las inversiones, se salvó. Como sería el capricho e irresponsabilidad con que manejaron estos señores sus bancos, que ocasionaron la catástrofe.

Como digo, los responsables fueron el equipo económico y por otra parte, los beneficiarios de los préstamos de privilegio.

- ¿A su juicio, dicho acuerdo constituyó un delito en contra del patrimonio nacional?

- Yo creo que sí, un delito por lo menos en el caso de los ministros. Eso en democracia, esa mala gestión, esa banca rota, al menos habría tenido juicio político.

El juicio, en cuanto al punto de vista delictual no se realizó en contra de los funcionarios de gobierno, pero si se hizo a miembros de algunos grupos económicos.

Sin embargo, no se en que término eso. Sus estadías en la cárcel no fueron largas, pagaron fianza seguramente.

No hubo grandes problemas para ellos. Salvaron su patrimonio ..., tal vez no en la magnitud de lo que tenían; pero siguen siendo grupos importantes.

El mismo Sergio de Castro en la actualidad encabeza a un grupo financiero grande... No se ni de donde ni cómo ... -se detiene y mueve su cabeza mientras continúa contestando nuestra pregunta-, pudo constituir una a fortuna tan considerable, si antes del golpe era profesor universitario. Se violaron normas y leyes del reglamento de la Superintendencia de Bancos; pero nunca se

ejercieron las acciones del caso.

- ¿Qué le parece, que el Gobierno le esta dando a la banca privada 40 años para pagar la deuda subordinada?

- Bueno, eso es un privilegio realmente inaudito. No tiene precedentes en la historia de Chile, por lo menos en una deuda normal. Ni las deudas hipotecarias tienen 20 años. En este caso claro esta, parece un progreso hablar de 40 años, en consecuencia que uno de los últimos actos de Pinochet fue dictar una ley, que creó el mecanismo de la deuda subordinada; pero en la cual no se fijó ningún plazo para pagar. Con esto la gente del Gobierno se justifica diciendo, es un avance.. es un progreso.

Tal vez lo sea; pero no es lo que correspondería en una situación real y concreta. Incluso con 40 años de plazo, tal vez no paguen. Hoy ellos están obligados a cancelar sólo una parte de sus ganancias, eso es precisamente lo incongruente, si no son capaces de pagar con las ganancias, y si la deuda, como se sabe, supera en varias veces el valor de todos los bienes que poseen, sencillamente, lo lógico y normal es la banca rota y por lo tanto la declaración de quiebra. Por consiguiente, cuando las personas no pueden administrar, ni están en condiciones de ser dueños de bancos, es el Estado, quien debe hacerse cargo.. y hacer muchas otras cosas.

- ¿Cómo encuentra que el Banco de Chile se niegue a pagar y siga capitalizando con dinero del Fisco?

- Al parecer ellos se sienten poderosos. Y puede, que sea una forma de obligar al Gobierno a una nueva transacción. A una especie de trato especial para ellos, puesto que si no se acogieron al proyecto general, que esta saliendo y al que si lo hicieron los otros, incluido el de Santiago, que es tan grande como el de Chile, es porque se considera con alto poder como para presionar al Gobierno y obligarlo a que les de algunas otras ventajas. El Gobierno ha amenazado con recurrir a la justicia ..., pero esos son todos anuncios, que uno ya no cree.

- ¿Cómo encuentra la forma en que el Gobierno ha manejado el tema?

- Pienso que aquí se ha partido con complejos. Como con una actitud de minusválido. Ya no puede hacer más que pedirle a esos caballeros, que se dignen a aceptar un pago un poquito mas favorable para el Estado.

Cuando empezó a debatirse este problema, yo recuerdo hace tres años atrás, había muchos economistas del Gobierno, que pensaban como pienso hoy, que el único camino correcto era la declaración de quiebra o la intervención total y plena por parte de la Superintendencia y del Banco Central, de acuerdo a las facultades, que la ley les otorga, y hacer a un lado a los administradores,

hecho lo cual, por lo menos todo, y no el 60% o 70%, sino el 100% de las ganancias estuviera destinado a la amortización de la deuda.

De eso ya han pasado cinco años. Esa ya es una suma, que se ha perdido, se ha dejado de percibir. Como consecuencia de lo anterior, el Banco Central se encuentra en una situación compleja y bien delicada desde el punto de vista financiero. Se dice, que por ser el banco estatal no puede quebrar; pero está creándose una situación cada vez peor de déficit y en un momento determinado, puede significar una crisis financiera mayor. No en este minuto por varias razones: pero en algún momento vamos a encontrar, que la raíz de esa crisis está ahora incubándose y está en pleno desarrollo.

Eso lo ha reconocido gente de distintos sectores, porque el banco está obligado a pedir plata prestada para mantenerse, emitiendo bonos constantemente y pagando fuertes intereses, circunstancias que lo recibe por las platas, que a su vez maneja, y que son los depósitos en el exterior, es mucho menos, entonces ya existe pérdida. Se recibe por ejemplo, una tasa del 4% y se paga una de 6%. Eso para poder cubrir el hoyo, que deja la deuda subordinada.

- ¿Según connotados economistas y abogados, estamos frente a delitos económicos no tipificados. Considera necesario, que exista una ley para evitar hechos como los

que se vivieron en la crisis de 1982?

- Reitero lo que dije antes, el Gobierno aquí actúa con un criterio general, el que aplica en éste y otros casos, y es el de como manejarse en el marco estrecho, que le impone la estructura política y constitucional, no da una salida; sino que acepta y se somete a ese margen, que podría estrecharse aún más dada la presión, que ejerce en este caso la derecha más fuerte y si quiere la hace.

Si el Gobierno sigue con la política de aceptar dicha situación, es un gobierno prisionero, un gobierno dependiente, y un gobierno dependiente no puede resolver los problemas, si esta sujeto a esas limitaciones. Esto es lo que creo, que impera, y se ha creído que ese camino hay que mantenerlo. La economía funciona y la gente no está inquieta.

#### BANCO EDWARDS CANCELA SU DEUDA

El 9 de Noviembre de 1995 el Banco de Agustín Edwards canceló con un cheque por \$51.089 millones la deuda subordinada que este banco tenía con el Banco Central.

De esta forma el número de entidades que mantienen este tipo de compromiso con el instituto emisor se redujo a cinco: Banco de Chile, Banco de Santiago, Banco Internacional, Banco Sudamericano y Banco BHIF.

Este gesto, de cancelación de la deuda, fue valorizado por el Presidente del Banco Central, Roberto Zahler. El Banco de Agustín Edwards procedió a cerrar un capítulo de su historia. Los accionistas que poseen acciones ordinarias en ese banco, podrán ahora, percibir dividendos al extinguirse la totalidad de la obligación subordinada.

La cancelación de la deuda subordinada se hizo después, que el Director de Presupuestos, José Pablo Arellano reconoció, el 21 de octubre de 1995, que el Banco Central tiene pérdidas, que se originaron durante la crisis financiera de 1980, que ahora esta pagando el Fisco.

Al respecto, indicó Pablo Arellano, que el Fisco tiene varios años por delante, para seguir pagando una cuenta muy cara, que viene del salvamiento de las instituciones financieras en crisis y de una serie de pérdidas, que se adoptaron para encarar esa situación.

De acuerdo a Pablo Arellano el Fisco deberá pagar amortizaciones e intereses de deuda pública por un monto de US\$ 1.192 millones, de los cuales US\$ 600 millones corresponden a deuda interna y el resto a obligaciones en el exterior. La proyección del servicio de deuda pública para el período 1996-2010, en la cual se incluyen todas las instituciones públicas cubiertas por la Ley de Presupuestos (el Fisco más los ministerios), excluidas las empresas públicas, las cuales pagan individualmente

sus obligaciones.

De los US\$ 600 millones de deuda pública interna a pagar el próximo año, US\$ 450 millones corresponden a amortizaciones y US\$ 150 millones a intereses. Se trata básicamente de la deuda con el Banco Central originada en las pérdidas en que incurrió el instituto emisor y que ahora, esta pagando el Fisco, producto de la crisis financiera de comienzos de los 80.

La deuda externa de Chile es en la actualidad de US\$ 21.448 millones de dólares -al 30 de Septiembre de 1995-. La deuda externa del sector privado alcanza a US\$ 12.480 millones de dólares.

La utilización de recursos del Estado para salvar a la banca privada y sector financiero dañó y sigue afectando al Estado chileno.

Las operaciones del Banco Andino, que se efectuaron para eludir la Ley de Bancos, debe conocerse en el proceso de transición democrática. En el momento histórico en que estallaron estos escándalos no existía libertad de prensa y se ocultaron una serie de hechos, que deben conocer todos los chilenos.

sus obligaciones.

De los US\$ 600 millones de deuda pública interna a pagar el próximo año, US\$ 450 millones corresponden a amortizaciones y US\$ 150 millones a intereses. Se trata básicamente de la deuda con el Banco Central originada en las pérdidas en que incurrió el instituto emisor y que ahora, esta pagando el Fisco, producto de la crisis financiera de comienzos de los 80.

La deuda externa de Chile es en la actualidad de US\$ 21.448 millones de dólares -al 30 de Septiembre de 1995-. La deuda externa del sector privado alcanza a US\$ 12.480 millones de dólares.

La utilización de recursos del Estado para salvar a la banca privada y sector financiero dañó y sigue afectando al Estado chileno.

Las operaciones del Banco Andino, que se efectuaron para eludir la Ley de Bancos, debe conocerse en el proceso de transición democrática. En el momento histórico en que estallaron estos escándalos no existía libertad de prensa y se ocultaron una serie de hechos, que deben conocer todos los chilenos.

## LUKSIC Y EL BANCO DE SANTIAGO

El Grupo Económico Luksic, cuando concluía el año 1995, anunció que compraría el Banco de Santiago, que tiene una deuda subordinada que asciende a UF 57.336.372,98. Este banco que fue intervenido, durante la crisis económica de 1982, tiene una prohibición, que establece: "Los accionistas que poseen acciones ordinarias A no percibirán dividendos mientras no se haya extinguido la totalidad de la obligación subordinada".

Citicorp Chile S.A., Corredores de Bolsa anunció, que ofrece comprar, para Luksic, hasta un total de 3.200.000.000 de acciones del Banco de Santiago, que representan un 25,55% del total de las acciones de dicho banco. Los precios de las ofertas eran: acciones serie A \$12,25 por acción: Acciones serie B \$22 por acción y Acciones serie C \$40 por acción. Los accionistas A del Banco de Santiago -están castigados y no recibe dividendos-, saldo que sea cancelada la deuda subordinada. Las acciones, según CITICORP, se pagarán al contado, contra inscripción en el registro de accionistas del Banco de Santiago, CITICORP tramitará el alzamiento de acciones prendadas de capitalismo popular.

Los beneficios que ofrecen al que adquiere las acciones B del capitalismo popular, siguen vigentes durante el segundo Gobierno de la Concertación, que preside Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Esta realidad la verificó Bernardo Fontaine, vicepresidente de Citicorp en la edición del 14 de Diciembre de 1995 de El Mercurio. Fontaine informó: "al existir una comisión para las corredoras, es lógico que estas estén dispuestas a ofrecer incluso sobre \$22 por cada acción de la serie B (monto definido por la oferta de compra de los Luksic), ya que de todas formas la citada comisión les permitirá hacer una ganancia.

Estimo que se debiera observar al menos dos grandes corrientes vendedoras. Una, el mismo día de inicio de la oferta (19 de Diciembre), la que estaría asociada a estas corredoras que arman paquetes y a inversionistas institucionales, que no deben esperar a fin de año para aprovechar el beneficio tributario del 57 bis y que buscarán mejorar sus resultados de 1995 y otra corriente, que se iniciará el 2 de Enero y que correspondería a aquellos accionistas individuales, que desean aprovechar el citado beneficio tributario".

Daniel Yarur, actual Superintendencia de Valores y Seguros -Diciembre de 1995- está en conocimiento de la vigencia de estos beneficios tributarios, que dieron origen a los capitalistas populares, que se crearon, después de la crisis económica de 1982.

## INTERVENCION DE SENADOR RICARDO HORMAZABAL

En la Sesión 54ª, especial, martes 30 de Abril de 1996, el Senador dejó caer el telón sobre la deuda subordinada. De las 19 instituciones bancarias, que vendieron sus carteras vencidas o con posibilidad de riesgo, al Banco Central, cuatro todavía no cumplen sus compromisos y tendrán más de medio siglo, para cancelar su deuda. Entre los bancos deudores figuran: Banco de Santiago: 695.656 millones de pesos; Banco de Chile: 689.852 millones de pesos; Banco de Concepción: 264,865 millones de pesos; El BHIF: 153.922 millones de pesos y el Banco Internacional: 51.625 millones de pesos. La deuda total (en millones de pesos es de 1.885.920 a Marzo de 1996, según Economía y Negocio, diario El Mercurio, Edición 12 de Mayo de 1996.

En esa Sesión el Senador Ricardo Hormazabal Sánchez señaló: "La deuda subordinada es el endeudamiento con el sistema financiero chileno, entre 1982 y 1985, de un número considerable de entidades privadas; que representó pérdidas para ellas- de acuerdo con un informe de (TASC) de un grupo de profesionales que trabajan en ILADES, en un programa con la Universidad de Goergetown de más del 200 por ciento de su capital y reservas; y que equivalía al 18 por ciento del Producto Geográfico Bruto del país.

Hoy nuestro Producto Geográfico Bruto es de 50 millones de dólares; y la deuda de esos bancos privados con Chile ascendía a cerca de 10 mil millones de dólares. Se debe

recordar de nuevo a muchos chilenos que este problema es reflejo de la escandalosa situación vivida bajo un período dictatorial en el cual, sin discusión pública, los fondos del Estado se entregaron para favorecer a un grupo de privilegiados.

El informe TASC a que me referí señala que la crisis se produjo, por un lado, por "el excesivo endeudamiento interno y externo, resultado en parte de una inadecuada regulación y supervisión de las actividades financieras"; y, adicionalmente, por algún impacto de una crisis internacional.

La deuda subordinada, durante el período del régimen militar 1982, 1984, 1985 y 1986 -fue enfrentada colocando siempre determinados plazos. Pero en 1989, en la etapa en que comenzaba la oportunidad para la democracia en Chile, se entregó a diversos bancos un beneficio especial. Pero ellos -llamó la atención de todo los chilenos deudores de esos bancos, particularmente los de zonas azotadas por la sequía, como la Región de Coquimbo-, están rematando los bienes profesionales, de comerciantes y de agricultores por el no pago de sus deudas. Y en esto he insistido hasta la saciedad. Si hoy un agricultor de la zona que represento -afectada por la sequía- concurre al Banco de Chile a pedir un crédito en UF, sin plazo, al cinco por ciento de interés anual, con el compromiso de pagarlo sólo si hay excedentes- no con todos, sino que con el 67 por ciento de ellos-, a ese agricultor lo echan a

patadas. Este sistema permitió al Banco de Chile ser privilegiado con un crédito sin plazo, en UF más 5 por ciento, pagadero sólo si tenía excedentes, y sólo en un porcentaje de ellos".

"Después de un largo caminar -reiteró el Senador Hormazabal en su intervención- logramos "perfeccionar" la ley.

Fíjense en lo que llamo "perfeccionar". Luego de dudosas y largas discusiones, llegamos a establecer que dichos bancos tengan 40 años para pagar su deuda".

El Senador Ricardo Hormazabal informó, también durante su intervención -que el Servicio de Impuestos Internos comunicó en Junio de 1995, respecto del monto que no se recauda por el famoso artículo 57 bis.

Ricardo Hormazabal indicó: "La menor recaudación del Impuesto Global Complementario por la aplicación del artículo 57 bis del Decreto Ley N° 824 (cifras en millones de pesos de Enero de 1995; o sea, de igual valor) es: en 1991, 18.315 millones de pesos; en 1992, 19.553 millones de pesos; en 1993, 21.615 millones de pesos y en 1994, 22.948 millones de pesos.

Y estas cantidades abismantes que el país deja de percibir, quedan en los bolsillos de un pequeño número de privilegiados, con la ventaja de poseer las acciones que

compraron en dicho bancos".

"Creo que de nuevo el Gobierno -enfaticó el Senador Hormazabal- desde ese punto de vista, debiera hacer una seria evaluación de lo que representa la permanencia de esta disposición discriminatoria en el sistema tributario".

El telón caía después de la intervención del Senador Ricardo Hormazabal sobre la deuda subordinada. Sin embargo, sus palabras no fueron difundidas por los medios de comunicación de masas, cuando se estaba cerrando este problema, que afectó los intereses de la Nación.

La deuda subordinada nació cuando se derrumbo, en 1982 el modelo económico, que mediante la fuerza se impuso en Chile.

## CONCLUSIONES

Después de conocer las opiniones de abogados, economistas, diputados, senadores y dirigentes sindicales, que se entrevistaron en este trabajo de periodismo investigativo, afirmamos, que en la compra de las carteras vencidas de la banca privada y sector financiero, que se anunció en Julio de 1982, se cometieron delitos económicos, que no están tipificados en el Derecho Penal de Chile.

Se verificó, en este trabajo, que bajo un estado dictatorial, sin discusión pública, los fondos del Estado se entregaron para favorecer a un grupo privilegiado de la Nación, que formó parte del régimen imperante y contribuyó al rompimiento de la democracia.

El modelo económico de los Chicago Boys fracaso en 1982 y la dictadura recurrió al Estado Chileno, para salvar a la banca privada y sector financiero, que estaba al borde del colapso.

Las limitaciones de la democracia, que tenemos, impiden que se investiguen y sancionen; no sólo a los que violaron los derechos humanos sino a los que cometieron delitos económicos, que ocurrieron durante los 17 años de régimen militar.

Existe también un acuerdo, que se firmó, entre el Gobierno Militar y los Partidos de la Concertación, 1989, que impide, que se investiguen hechos ocurridos antes de 1989.

No sólo en el proceso de endeudamiento de la banca privada y al Estado chileno, se cometieron delitos económicos, También ocurrieron durante la destrucción del área de propiedad social y la Reforma Agraria.

## BIBLIOGRAFIA

- Cronología del Período 1970-1973, Manuel Antonio Garretón, Leopoldo Benavides. FLACSO.
- Perspectivas Económicas para la Democracia. Jorge Rodríguez Grossi, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1984.
- Boeninger, Edgardo, Orden Económico y Democracia, CED, 1984.
- El Poder de los Grandes Grupos Económicos, Fernando Dahse, FLACSO, 1983.
- El Colapso Financiero y la Recesión Económica, Patricio Meller, CIEPLAN, 1984 .
- Chile, El Costo de la Improvisación, Jaime Estevez, FLACSO, 1983.
- Chile Para Todos, Sergio Bitar, PLANETA, 1988, Santiago.
- Modelo Económico, Trayectoria de Una Crítica, Alejandro Foxley, Editorial Aconcagua, Santiago, 1982.
- Poder Económico y Libertad de Expresión, Diego Portales C., Editorial Nueva Imagen, Mexico, 1981.

- Investigación Sobre la Prensa en Chile: (1974-1984), ILET, Santiago de Chile, 1986.
  
- Crítica y Autocrítica en el Periodismo Joven, ILET, Santiago, 1986.
  
- El Mercurio de Santiago de Chile, Julio 1982.
  
- Revista Análisis 1983.
  
- Revista Hoy 1982, 1983.
  
- Revista Ercilla, 1982.
  
- El Mercurio de Santiago, Ediciones desde Enero hasta Mayo, 1995.
  
- Recurso de Protección, Banco de Chile, 1995.
  
- Delito Económico, Ramón Briones Espinosa, Instituto de Estudios Humanísticos.